

## Capítulo IV

### *La génesis de los campos*

El papel de la asociación montaña-campesinado, considerado como esencial para la comprensión de los campos actuales, debe pues, desde ahora, retener legítimamente nuestra atención. Se hace indispensable conocer la naturaleza de tal nexo y reencontrar sus orígenes. Inmemorial, él se afirmaría como el elemento motor de la evolución que desemboca en las realidades agrícolas de hoy. Tardío, por el contrario, él podría aparecer como la simple consecuencia de un proceso de perfeccionamiento agro-nómico y de división social. Se trata, en suma, de investigar si el campesinado se sitúa al origen o al final de la evolución de las tierras de la Andalucía mediterránea.

Aunque están ligados, separaremos para mayor claridad de la exposición el problema de los orígenes de la sociedad rural y el de la génesis de los sistemas económicos.

#### I. LA FIJACION PRECOZ DE LOS MARCOS SOCIALES: LA RECONQUISTA Y SUS SECUELAS (XV-XVI)

La historia agraria (1), al menos aquella de donde proceden los rasgos esenciales de los campos de hoy, comienza muy tarde

(1) No existe en nuestro conocimiento ninguna obra importante que se interese por la historia económica general de la Andalucía mediterránea para el período que nos ocupa. Los trabajos de Braudel o de Vicens Vives no aluden sino accesoriamente a nuestra región, los de Caro Baroja se refieren a la época anterior de la Edad Media musulmana:

— F. Braudel, *La méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*. París. Colin, 1969, 1.160 pág.

— J. Vicens Vives, *Historia económica de España*. Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1967, 782 pág.

— J. Caro Baroja, *Los Moriscos del reino de Granada*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, 305 pág. A completar con:

— M. A. Ladero Quesada, *Granada, historia de un país islámico*. Madrid, Ed. Gredos, S. A., 1969, 113 pág.

en la Andalucía mediterránea: el siglo XV en sus finales marca una ruptura brutal con el pasado. En efecto, la Reconquista que termina en 1492 con la toma de Granada y después de la expulsión de los moriscos, menos de un siglo más tarde (1572), hacen tabla rasa de la civilización musulmana y marcan los comienzos de una reconstrucción sobre bases enteramente nuevas: los hombres, sobre todo, cambian radicalmente y con ellos los modos de vida. Aunque algunos rasgos materiales —el hábitat, las redes de riego— parcialmente vueltas a adoptar por los cristianos— subsisten procedentes de la herencia musulmana, la idea de ruptura permanece, no obstante, esencial.

Ruptura demográfica ante todo. El país vaciado de sus habitantes —desde la Reconquista a veces en las grandes ciudades costeras y tras la gran sublevación de 1570, sobre todo— debe ser enteramente repoblado por una nueva población, cristiana, venida de provincias antiguamente reconquistadas. Esta formidable «transfusión humana» provoca pues una verdadera empresa de colonización oficial: la puesta en ejecución del poblamiento y la creación de estructuras sociales en las que establecerlo preceden a toda otra preocupación. La sociedad rural, codificada escrupulosamente desde su origen por la administración real, aparece de tal suerte como un marco preestablecido a partir del cual se organizará toda la vida rural. Pues bien, salvo excepciones locales, *es una sociedad menuda, esencialmente campesina, la que se instala en la Andalucía mediterránea*. Los rasgos originales nos han sido fielmente restituídos por los «repartimientos» elaborados para cada pueblo por orden real, desde el fin del siglo XV alrededor de las ciudades litorales —Málaga, Almería—, vaciadas precozmente de su población musulmana, y, sobre todo, después de 1570 y de la deportación general de los moriscos.

---

Hemos pues utilizado publicaciones muy dispersas de historiadores regionales, completándolas cuando era posible, al azar de los archivos y de un tiempo limitado, con elaboraciones personales de documentos inéditos relativos sobre todo el siglo XVI (repartimientos) y al XVIII (Catastro de La Ensenada), raros por el contrario para el siglo XIX (amillaramientos, desamortizaciones, etc.).

## A) LOS CARACTERES DEL «REPARTIMIENTO»: CAMPESINADO Y GRANDES POSEEDORES

El «repartimiento», a nivel de cada municipio, tiene como función atribuir a los nuevos habitantes las tierras dejadas vacantes por la marcha de sus antiguos propietarios, es decir, la casi totalidad del territorio agrícola. Sólo son excluidos de ellas los bienes concedidos excepcionalmente por el rey a título de «gracias» a individuos o a la Iglesia, así como el patrimonio de «manos muertas» heredado de las antiguas mezquitas y confiado a las instituciones eclesiásticas. De forma general, la importancia de las gracias reales, así como la de las tierras de manos muertas, parece haber sido muy modesta y no ha alterado apenas el espacio a repartir a los colonos: es muy escasa en Alpujarra, en el Valle de Lecrín, la Sierra de Bentomiz y la Serranía de Ronda, y solamente se hace notable en raros sectores delimitados sobre los que volveremos ulteriormente.

En resumen, los rasgos esenciales de la nueva estructura fundiaria derivan de las atribuciones normales hechas por los repartimientos. El proceso seguido reviste por doquier las mismas formas y puede resumirse en dos operaciones principales:

- La repartición del territorio agrícola previamente censado, en lotes iguales o equivalentes, las «suertes», unidades mínimas constituidas por diversos elementos indispensables al policultivo (tierras de labor, viña, jardín, etc...).
- La atribución a cada familia de un número determinado de lotes, uno o varios, en función de la calidad del solicitante.

La estructura fundiaria así creada resulta pues fundamentalmente de la dimensión de las «suertes» y del principio más o menos igualitario de su repartición entre los individuos.

### 1. La colocación del campesinado

Las modalidades del reparto subrayan claramente la voluntad de establecer una sociedad menuda y bastante igualitaria.

La dimensión de las «suertes», de entrada, aunque variable según los lugares, en función de la calidad del suelo y del número de los habitantes a dotar, es siempre notablemente modesta. Ella excluye, de hecho, toda posibilidad de constituir

vastos dominios y se adapta, por el contrario, a la medida de un pequeño campesinado. En ninguna parte el lote-unidad excede de una veintena de hectáreas: no se acerca a este valor sino en ciertos sectores de cultivo seco de vertientes, en la Sierra de Bentomiz (Canillas de Aceituno), los Montes de Málaga (Casabermeja), la Serranía de Ronda (Alpandeire), alcanza solamente una decena de hectáreas en las llanuras secas de la Hoya de Málaga (Alora, Cártama) y permanece incluso inferior a cinco ha. en bastantes pueblos reputados como prósperos o bien provistos de agua del Valle de Lecrín, de la Alpujarra oriental, del pie de monte de la Sierra de Mijas (Alhaurín el Grande), del valle del Río de Almería, de la vega de Berja e incluso del interior de Almuñécar (Lentegí, Itrabo) (2).

La repartición de las «suertes» entre los jefes de familia confirma la preocupación por fundar una sociedad campesina relativamente homogénea. El principio general es el de la atribución de un solo lote por familia, estando concebida la «suerte» como la unidad familiar-tipo. De hecho, casi por todas partes, la inmensa mayoría de los hogares no reciben nada más: 83% de los agricultores en Berja, 78% en Canillas de Aceituno, 92% en Lentegí, 67% en Alhaurín el Grande, etc... Teniendo en cuenta la exigüedad de la «suerte», es pues una estructura muy desmenuzada la que, desde el origen, es así constituida.

No obstante, el igualitarismo no es absoluto y las partes distribuidas son sensiblemente diferentes según la calidad de los individuos, fundándose ya una jerarquía social que se puede reducir a dos grupos principales:

---

(2) Véase para:

- Almería: F. Rodríguez Martínez, «Aspectos socio-económicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos», *Bol. Univ. de Granada, Cuadernos Geográficos*, 1972, núm. 2.
- Berja: J. A. Tapia, *Historia de la Baja Alpujarra*. Almería, 1965.
- Alpujarra oriental: G. Núñez Nogerol, «La población y las formas de aprovechamiento de la Alpujarra oriental». *Est. Geogra.*, 1969, núm. 115.
- Valle de Lecrín: F. Villegas Molina, *El Valle de Lecrín*. Granada, CSIC, 1972, obra citada.
- Alpandeire: *Repartimiento de...* (Archivo municipal).
- Casabermeja: *Repartimiento de...* (Archivo municipal).
- Canillas de Aceituno: *Repartimiento de...* (Archivo municipal).
- Lentegí. Itrabo: *Repartimiento de...* (Archivo municipal).

— En la cúspide, una minoría sensiblemente aventajada —caballeros o escuderos, notables (alcalde, escribano, etc...)—, obtiene propiedades que la mayoría de las veces comportan dos suertes y excepcionalmente más (hasta cinco veces). Esta élite fundiaria es, de hecho, poco numerosa y se reduce a dos o tres familias en ciertos pueblos. Por otra parte, no queda nunca dotada de dominios realmente importantes, sino solamente de tenencias medias, con frecuencia apenas más grandes que las del común.

— La masa de la población, de los 2/3 a los 9/10 según los lugares, está constituida por el pequeño campesinado con suerte. A veces, sin embargo, se distingue una sutil diferenciación que evoca ya la estructura de la sociedad pueblerina actual, cuya permanencia histórica queda así testimoniada: si bien los labradores disponen de una suerte, y a veces de una y media, los jornaleros (peones) así como los artesanos no obtienen más que medio lote y con frecuencia incluso un simple rodal de viña. Pero la confusión, frecuente ya en la terminología de los «repartimientos», entre labrador-peón y peón-labrador, incluso entre labrador y escudero-labrador subraya, en el fondo, la relativa uniformidad original de la estructura agraria, donde la mayoría de los individuos son a la vez pequeños propietarios y, más o menos accesorialmente, jornaleros. Ninguna aristocracia fundiaria se impone, en todo caso, en un sistema desde el comienzo extraordinariamente desmenuzado.

Tal situación se verifica en la mayoría de las regiones, desde las cuencas y las zonas regadas de pie de monte como el Valle de Lecrín, hasta las laderas pizarrosas y las montañas como la Alpujarra. Algunos ejemplos dan prueba de ello.

*En Lentegí e Itrabo* (2), en las laderas del interior de Almuñécar, ninguna tenencia excede de las 25 ha., mientras que la mayor parte del suelo está en manos de pequeños campesinos provistos de una sola «suerte» de unas 5 ha., casi totalmente en secano..

Propiedades	Número	Superficie (hectáreas)
5 suertes = 25 ha.	2	50 21,2
4 suertes = 20 ha.	1	20 8,5%
1 suerte = 5	33	165 70,2%
TOTAL	36	235 100,0%

Tres siglos más tarde, a mitad del siglo XX, mientras que el número de propietarios (1.090 para los dos municipios) así como la superficie apropiada (2.597 ha.) se han incrementado considerablemente, el desmenuzamiento fundiario permanece sorprendentemente comparable al original: una sola propiedad es superior a 25 ha. sin superar, sin embargo, las 50 ha., mientras que el 88 % de los registros catastrales permanecen inferiores a 5 ha.

*Benalauria*, en la Serranía de Ronda, recibe 30 familias disponiendo todas tenencias iguales a una suerte, es decir, una decena de ha., mientras que sólo el alcalde se beneficia de dos suertes (20 ha.).

*Berja* (2), una de las cuencas de la Baja Alpujarra oriental, ofrece una imagen bastante comparable aunque mejor diferenciada. La «suerte» no alcanza más que 3,2 ha. de las que 2/3 son de secano. Los 4/5 de las propiedades permanecen aquí inferiores a 10 ha.; la más extensa no supera las 32 ha. Aquí también se constata que la estructura fundiaria actual no es sensiblemente diferente a la del siglo XVI: pese a la aparición, por encima de las 50 ha., de algunas vastas propiedades talladas en el monte (5 % del número total), las propiedades de menos de 10 ha. conservan hoy una proporción considerable (87 % del número total).

La repartición del suelo cultivado, parte modesta de cada territorio pueblerino, es reveladora de la implantación de un pequeño campesinado. El estatuto de las inmensas tierras baldías

es por el contrario más indeciso. Los terrenos incultos, excluidos de la repartición, quedan a veces como «baldíos», es decir, tierra real cuyo uso es en general concedido a las colectividades de los pueblos que, ulteriormente, tomarán posesión de ella como bienes de «propios». Sin embargo, desde el origen, un cierto número de patrimonios municipales son ya fijados, gestionados por los municipios que reglamentan su utilización en beneficio de sus habitantes (Alpandeire) o de arrendatarios, ganaderos trashumantes (en Alpujarra, en Berja).

En conjunto, los espacios incultos son, así como las tierras de cultivo, controlados por la sociedad campesina. Unicamente los baldíos podrán a veces ser objeto de contestaciones por parte de individuos exteriores, grandes ganaderos la mayoría de las veces. Pero, en general, el esquema es muy simple: el territorio se distribuye desigualmente entre vastos terrenos de tránsito del ganado de uso colectivo y estrechos núcleos de cultivos apropiados en pequeñas tenencias. Todo está concebido para el campesinado, exclusivo desde el siglo XVI, en las regiones de vertientes, sobre todo.

## 2. Las excepciones regionales: la parte de los grandes poseedores

Al lado de vastos territorios ocupados por el campesinado, se señalan en efecto desde el origen algunos focos de grandes terratenientes. Es curioso observar que su situación corresponde exactamente a aquella en donde se encuentran hoy los únicos grandes dominios fundiarios de la Andalucía mediterránea: la montaña excepcionalmente, las llanuras litorales en lo esencial. La idea de la permanencia de las estructuras agrarias desde la Reconquista sale con ello singularmente reforzada: los grandes contrastes regionales de hoy están, desde este punto de vista, establecidos ya desde el siglo XVI.

La gran propiedad de entonces se concentra en las manos de la Iglesia, por un lado, y en las de la alta nobleza, por el otro.

*Los bienes de la Iglesia*, constituidos del siglo XV al XVII, tienen su origen bien conocido. Proceden fundamentalmente de la transferencia de las posesiones de las mezquitas en beneficio

de las parroquias y de los obispados, tras las medidas de conversión obligatoria tomadas contra las poblaciones musulmanas a principios del siglo XVI. El patrimonio adquirido de esta manera, ya considerable sin duda, se incrementó ulteriormente con donaciones hechas por la Corona (Gracias reales) o los particulares. Se revela, de hecho, muy desigualmente distribuido en el espacio, en relación sin duda con la desigual riqueza de las antiguas mezquitas.

En la mayor parte de la región, el pobre mundo rural de las laderas y de la montaña, zonas de pequeños pueblos y de iglesias modestas, la influencia eclesiástica aparece muy reducida. Como sobre los vertientes, la propiedad de la Iglesia parece bastante reducida en las pequeñas cuencas interiores, reputadas no obstante como ricas: en Berja, apenas llega a las 10 ha. a finales del siglo XVI (3). Los bienes eclesiásticos se concentran, de hecho en la vecindad de las ciudades importantes, asientos de potentes mezquitas relevadas por los capítulos de las catedrales y una multitud de instituciones religiosas. La influencia de Ronda sobre las montañas vecinas proporciona, desde este punto de vista, una prueba aplastante. En efecto, mientras la mayor parte de la Serranía, a imagen del conjunto de las zonas de vertientes, no parece conocer apenas ninguna notable influencia eclesiástica, los pueblos más próximos de la ciudad revelan, por el contrario, una penetración excepcional en la montaña de la propiedad de la Iglesia: Alpandeire, en particular, reserva el 33% de su suelo —unas 400 ha.—, a las posesiones conventuales de la villa de Ronda (4). Pero es esencialmente en la costa donde se sitúan, alrededor de las grandes ciudades, Almería y Málaga, los principales focos de la riqueza eclesiástica. Para Almería y su territorio, que se extiende a lo largo de los 7 pueblos del valle del bajo Andarax, la Catedral y los 4 principales conventos se vuelven, tras la herencia de las mezquitas y algunas generosas donaciones

---

(3) El catastro de La Ensenada, confeccionado en la mitad del siglo XVIII permite hacerse una idea precisa de la importancia de los bienes de la Iglesia para la Sierra de Bentomiz, insignificantes en Canillas de Aceituno, no representan en Cómpeta sino el 1 % de las tierras de labor y el 0,5 % de las viñas; en el Valle de Leqrín, 130 Ha para seis pueblos, etc.

(4) *Catastro de La Ensenada*, 1752, Arch. municipal de Alpandeire.

reales, uno de los propietarios más potentes de la región (5). El obispado y los conventos de Málaga son también ricamente provistos, tanto en la Hoya vecina como en los Montes, en el territorio próximo a la ciudad como en los pueblos más alejados (Alora, Almogía, Comares) pertenecientes a la jurisdicción de Málaga: mucho más de un millar de ha., sin duda, si nos referimos a los datos imprecisos y parciales proporcionados por F. Bejarano Robles (6). A ello se añadirán ulteriormente importantes donaciones de particulares: la que hace Diego García de Hinstrosa, beneficiario por gracia real de 200 fanegas en Alhaurín el Grande, al Hospital Santo Tomé de Málaga, constituye un buen ejemplo entre otros (7).

Las zonas litorales, a las puertas de las grandes ciudades, concentran pues lo mejor de la fortuna fundiaria de la Iglesia. El hecho es de importancia si se observa que son precisamente estos mismos sectores, predispuestos a la gran propiedad, los que fijan los dominios de la nobleza.

*La propiedad nobiliaria* reviste una importancia superior a la de los bienes eclesiásticos, tanto por la extensión del espacio que controla como por la continuación que mantiene hasta nuestros días. Su origen es doble.

Sus bases esenciales están fijadas, de hecho, desde el siglo XVI, por el sesgo de las donaciones reales concedidas a algunos personajes de alto rango, en recompensa por los servicios prestados durante la guerra de Granada. Estas atribuciones excepcionales se aplicaban a territorios exclusivamente circunscritos a las llanuras litorales, hoy las más ricas, pero poco atractivas entonces para el campesinado y apreciadas sobre todo por sus pastos de invierno. Así, mientras que las regiones de vertientes ignoran prácticamente la gran propiedad noble (8), los dominios aristó-

---

(5) F. Rodríguez Martínez «Aspectos socio-económicos de la repoblación de Almería por los Reyes Católicos». *Cuad. Geogr. de la Univ. de Granada*, 1972, núm. 2, obra citada.

(6) F. Bejarano Robles, «El repartimiento y la repoblación de Málaga». *Gibralfaro*, 1972, núm. 24, págs. 53-74.

(7) M. Burgos Madroñero, *Historia de Alhaurín el Grande*. Memoria de Licenciatura, Fac. de Filosofía y Letras, Granada, 1961, inédita.

(8) Así, ninguna traza de posesiones nobiliarias ha podido ser registrada en la Sierra de Bentomiz o en las laderas de Almuñécar. Según Villegas Molina

cráticos ocupan una buena parte de las cuencas de Almuñécar y Motril (9) y controlan la utilización del Campo de Dalías (10). Pero, son asimismo la Hoya de Málaga y el Bajo Andárrax, en la zona de influencia de Almería, las que concentran, así como que las mejores tierras eclesiásticas, los más vastos patrimonios nobiliarios.

En Almería, es principalmente Gutierre de Cárdenas, Comendador de León, quien obtiene las más generosas donaciones repartidas entre los diferentes pueblos de la jurisdicción. Se estima que, junto con los bienes de la Iglesia y los de la Villa, sus propiedades representan más de los 2/3 de la riqueza agrícola del Bajo Andárrax, estando el resto parcelado, bajo forma de minúsculas tenencias, entre 500 familias de campesinos (5).

Alrededor de Málaga, una buena parte de las tierras fuertes del fondo de la Hoya fue concedido en grandes unidades a familias nobles. El Alhaurín el Grande, 130 ha. de la parte baja del territorio pueblerino van a García de Hinestrosa; en Cártama, se constituye igualmente un dominio de 130 ha. en beneficio del alcalde; en Alora, 5 familias reciben cada una propiedades de más de 100 ha., de las que una de ellas, atribuida a los de Sepúlveda, corresponde a los bienes de 105 musulmanes expulsados. Lo mismo sucede en Casarabonela, donde un solo beneficiario recibe las tierras de 125 musulmanes y en Pizarra cuyo territorio pasa esencialmente a los Condes de Vía Manuel y Puerto Hermoso (11).

---

(obra citada), el Valle de Lecrín está igualmente exento de ellas con la excepción de Padul donde el Conde de Villanueva posee 687 Ha de fondos bajos pantanosos.

(9) E. García Manrique, *Los cultivos subtropicales de la costa granadina*, obra citada, pág. 12.

(10) El Campo de Dalías está concedido como pasto de invierno, en 1513, a Francisco de Cobos, Archivos G. Simancas. Camarería de Castilla. Mercedes L4 (citado por J. L. Martín Galindo «Paisajes agrarios moriscos en Almería», *Est. Geogr.*, núms. 140-141, 1975).

(11) Véase:

— Chantal de Veronne, «Recherches sur la population musulmane de la région de Málaga à la fin du XVème siècle». *Bulletin Hispanique*, 1962, págs. 216-219.

— *Repartimientos de Alora y Cártama*, Archiv. muníc. de Málaga.

— M. Burgos Madroñero, *Historia de Alhaurín el Grande*, obra citada.

La gran propiedad noble se da, en resumen, por doquier, en las llanuras litorales. De ello resulta, desde el origen, una concentración fundiaria característica de las zonas costeras que contrasta singularmente con el igualitarismo menudo de las comarcas de vertientes.

En una segunda época, a lo largo del siglo XVIII sobre todo, la propiedad nobiliaria se consolidará, penetrando incluso en algunos nuevos sectores, sin modificar, sin embargo, profundamente su implantación original. Es que, desde ahora, los medios utilizados son frecuentemente ilegales y se prestan a las protestas de las comunidades de los pueblos ya instalados.

La usurpación de los territorios comunales constituye una primera vía para las ambiciones de ciertos nobles. Es, sobre todo en los confines occidentales de nuestra región donde el procedimiento parece haber sido utilizado: los grandes ganaderos con títulos nobiliarios de Ronda se han apoderado de vastos territorios de pasto del ganado en las montañas más próximas a la ciudad, en detrimento de las colectividades campesinas. Aquí se sitúa ciertamente el origen de las grandes propiedades de montaña concentrada aún hoy en los altos vertientes septentrionales de la cuenca del Genal. Los pleitos reiterados de los habitantes de Alpandeire contra el Marqués de Jarastépar para recuperar vastos territorios indebidamente usurpados por éste último son testimonio de ello (12).

La presión nobiliaria se traduce igualmente por las compras de señoríos con derecho de pastos, pertenecientes a territorios hasta entonces de jurisdicción real: las necesidades financieras de la Corona, en el siglo XVII, favorecieron en gran medida estas transacciones. Así, una buena parte de la depresión margosa de Colmenar, que prolonga hacia el nordeste la cuenca de Málaga, es poco a poco controlada por la nobleza, al menos por lo que se refiere a la utilización de los terrenos de pasto del ganado: Colmenar fue repartido entre los ganaderos de Málaga y el Duque de Arcos; Casabermeja fue vendida como señorío en el curso del siglo XVII (13).

(12) D. Vázquez Otero, «Lucha de un pueblo malagueño por su independencia económica», *Gibralfaro*, 1956, núm. 6, págs. 3-28.

(13) *Apuntes históricos de Colmenar*, Archivo municipal de Málaga.

— Archivo municipal de Casabermeja.

En definitiva, la progresión nobiliaria del siglo XVII que, por otra parte, se traduce con tanta frecuencia en la adquisición de derechos, así como en la apropiación eminentemente del suelo, no parece haber modificado fundamentalmente la repartición fundiaria original. Sus móviles, por el contrario, nos parecen muy significativos: la preocupación de conquistar nuevos espacios pastoriles, en las cuencas principalmente, expresa a la vez la vocación preponderante de la gran propiedad y las aptitudes iniciales de las zonas llanas. En resumen, repoblación y reparticiones fundiarias del siglo XVI constituyen ciertamente el episodio decisivo de la historia agraria de estas regiones. En efecto, los rasgos esenciales que originan hoy la especificidad de la Andalucía mediterránea están ya claramente inscritos en los marcos definidos inmediatamente después de la Reconquista: la preponderancia de conjunto del campesinado, al igual que la oposición mayor entre llanuras litorales y regiones del interior montañosas se afirman entonces con tanta fuerza como actualmente.

Queda, para conocer las razones de tal fenómeno y comprender la permanencia de las estructuras sociales, interrogarnos sobre la significación de un poblamiento inicial tan radicalmente diferente en su origen del que ha prevalecido en las llanuras de la Baja Andalucía y descubrir en el fondo las causas que explican el contraste original entre litoral e interior, tierras bajas y vertientes.

## B) EL SIGNIFICADO DE LA COLONIZACION AGRARIA

Colonización oficial, obedeciendo a una voluntad real netamente definida, la puesta a punto de las estructuras agrarias, tras la Reconquista, responde a una elección deliberada. Explicitar el sentido de esta elección permitiría captar la fuente de la originalidad social de la Andalucía mediterránea con relación a las otras Andalucías y entrever al mismo tiempo la naturaleza profunda de estas tierras.

1. *La elección política* aparece claramente a través de las instrucciones reales que sirven de preludio a los «repartimientos»: se trata aquí de favorecer la instalación de un pequeño

campesinado y no, como en la Baja Andalucía, de asegurar la fortuna de algunas familias de la alta nobleza. ¿Por qué este cambio de actitud de la Corona cuando nada, en una región desierta vaciada de su población, prohibía constituir vastas dotationes?

El recelo político de un poder central en vías de consolidación frente a una casta nobiliaria fácilmente independiente, que titubea en reforzar, constituye acaso una primera explicación. La rareza de las donaciones importantes a la alta nobleza, la preocupación misma de limitar los señoríos jurisdiccionales y de reservar la mayor parte del territorio al domino real abogan con seguridad en este sentido.

Las propias condiciones de la Reconquista, muy diferentes de las que han presidido la victoria cristiana en la Baja Andalucía, implican, por otra parte, otra política, original: ellas imponen aquí una colonización de poblamiento mucho más que una colonización «militar». Para esto, dos razones pueden adelantarse por lo menos:

– Se trata de revalorizar una región brutalmente desertizada y de atraer para esto, dotándolas de un techo y una tenencia, a familias en número suficiente. La instalación de un pequeño campesinado constituye, sin duda alguna, la mejor respuesta a este problema;

– La guerra de Granada, finalmente, termina definitivamente con la Reconquista y aleja, al mismo tiempo, el riesgo importante de un retorno musulmán. Desde entonces, la importancia de la nobleza militar, considerable en un contexto de inseguridad, se debilita tanto: ya no es indispensable obtener su agradecimiento por medio de generosas recompensas. Varios hechos parecen, por otra parte, confirmar esta última hipótesis. Se observará primeramente que existen dos fases distintas en el proceso de colonización: la primera, a fines del siglo XV, mientras el poblamiento morisco subsiste esencialmente y hace pesar un cierto riesgo sobre la seguridad de los cristianos, está marcada justamente por la atribución, alrededor de Málaga, Almería, Motril, de vastos dominios a los miembros de la nobleza; la segunda, después de 1570 y de la expulsión de los moriscos es, por el contrario, exclusivamente campesina cuando todo peligro militar parece haber desaparecido.

La distribución geográfica de los tipos de propiedades puede, finalmente, explicarse de la misma forma: los riesgos de un retorno musulmán no pesan realmente más que en el litoral, nueva «frontera» a defender, y es allí donde se favorece justamente la implantación de la nobleza, quedando el interior del país, por el contrario, reservado únicamente al campesinado.

Las preocupaciones estrictamente políticas no son ciertamente ajena s a las modalidades originales de la colonización en Andalucía mediterránea. Sin embargo, no son en realidad más que razones inmediatas y la traducción superficial de una realidad más profunda que se ha impuesto a los nuevos amos de la región. Basta, para convencerse de ello, con observar la extraordinaria continuidad de los marcos agrarios, más allá del episodio de la Reconquista. Esta última, en efecto, no introduce apenas cambios estructurales y se contenta con sustituir a los hombres: la microexplotación prevalecía ya en la época nazrida en el conjunto de las regiones de vertientes, mientras que las llanuras litorales, por el contrario, concentraban alrededor de las ciudades a las grandes fortunas en tierras de las mezquitas y de los aristócratas: la vega de Salobreña, por ejemplo, pertenecía enteramente al Emir de Granada (14). La colonización agraria del siglo XVI no hace pues sino volver a adoptar la herencia musulmana. ¿La reutilización de los marcos preexistentes representa entonces, para la realeza victoriosa, una simple comodidad? ¿O bien, la permanencia de las estructuras tras la extraordinaria conmoción política de la Reconquista traduce vocaciones profundas, propias de la región, capaces de imponerse a todos, cristianos o musulmanes?

2. *Estructuras fundiarias y vocaciones económicas.* Las modalidades de la colonización y la permanencia de la oposición fundiaria entre llanuras y vertientes parecen responder bien, en efecto, a intereses económicos divergentes que separan a grandes propietarios y a campesinos.

La vocación de la gran propiedad cristiana, en su origen, se afirma claramente en favor de la economía pastoril, como lo prueba la preocupación constante de la nobleza de apropiarse de

---

(14) Véase M. A. Ladero Quesada, *Granada, historia de un país islámico*, obra citada.

nuevos derechos de pastoreo. La elección es, por otra parte, muy lógica por parte de propietarios absentistas poco dispuestos a ejercer la supervisión que implica la agricultura, en una época donde la fuente esencial del beneficio provenía de la venta del ganado. En consecuencia, la localización de los grandes dominios se explica mucho mejor: corresponde exactamente a la repartición de los buenos pastos, es decir, a algunos sectores de alta montaña (Serranía de Ronda) y sobre todo a las tierras de pastoreo de invierno, las más buscadas, las más indispensables (15), concentradas en las llanuras litorales de suelos margosos y frescos (Hoya de Málaga, pasillo de Colmenar) además frecuentemente impropias para el cultivo por el hecho de su aridez (Campo de Dalías, de Carchuna) o por su carácter pantanoso (valles bajos del Guadalhorce, del Guadalefeo, etc...). Por el contrario, las vertientes de media altura no ofrecen sino pobres pastos y no presentan, bajo esta óptica, sino un mediocre interés. Se los abandona por eso al campesinado.

Este último persigue, en efecto, fines radicalmente diferentes. Preocupado de producir su propia alimentación más que de especular, desprovisto de medios para mantener una ganadería importante, se consagra sobre todo al policultivo de autosubsistencia alimentaria. Además, la llanura con sus suelos repulsivos o difíciles de trabajar, poco segura por el hecho de las constantes incursiones de los piratas, no ofrece apenas interés. Los vertientes y el interior montañoso de la región constituyen su dominio de elección.

Por eso no debe uno sorprenderse de la superposición de los contrastes físicos y de las oposiciones fundiarias, ni de su permanencia desde el Reino musulmán hasta la Reconquista y fi-

---

(15) Los textos de la época permiten juzgar el interés aportado a los pastos de la costa, considerados como los mejores, y cuyo uso es reivindicado principalmente por los grandes ganaderos nobles de Granada a pesar de las protestas vehementes de los utilizadores locales. Así, Málaga y Vélez Málaga se empeñarán en hacer abrogar el decreto que instituye la comunidad de pasto sobre el conjunto del territorio del Reino de Granada. Véase principalmente la «Petición de la ciudad de Málaga a Fernando de Talavera, arzobispo de Granada» del 6 de agosto de 1498. La «Real Cédula revocando el privilegio de comunidad de pastos...», textos transcritos y recopilados en la obra de L. Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga, recogidos directamente de los originales*, dos tomos, Granada, 1907.

nalmente hasta nuestros días. Una y otra traducen una especie de vínculo orgánico entre pequeño cultivo campesino y montaña y, en menor grado, entre grandes dominios pastoriles y llanuras litorales. En realidad, en este último caso sobre todo, la explicación debe ser completada ya que la vocación de la gran propiedad por la ganadería, no más que la de la llanura por el pastoreo, no es absoluta: las cuencas costeras disponen también de bellas vegas agrícolas que no descuida del todo la aristocracia fundiaria (Bajo Andárrax, Motril) mientras que, a la inversa, ciertas zonas pastoriles entre las más importantes permanecen en manos del campesinado (Alpujarra). Conviene pues precisar la naturaleza de los vínculos así definidos.

3. *Estructuras fundiarias e influencias urbanas.* El último análisis se constata en efecto que la mejor parte de la gran propiedad se localiza en las regiones próximas a las ciudades. Con ello se hace de estas últimas el principio activo de la diferenciación social de las tierras: la aristocracia de la tierra, noble o eclesiástica, es fundamentalmente ciudadana; los grandes dominios se inscriben en el radio fundiario de las ciudades importantes.

Desde ahora dos conjuntos geográficos se definen claramente:

– Las tierras peri-urbanas marcadas por la presencia de fortunas ligadas a la tierra —el Bajo Andárrax, alrededor de Almería, la cuenca de Motril, la de Vélez y de Málaga—, en lo esencial litorales aunque algunas veces tan interiores y montañosas como las vertientes septentrionales de la Serranía de Ronda, o, fuera de nuestro dominio, los flancos norte de la Sierra Nevada, cuyos pastos son controlados por la aristocracia de Granada (16).

– Las tierras «profundas», aisladas y de difícil acceso, protegidas de las influencias urbanas, dominio exclusivo de una sociedad pueblerina y campesina: lo esencial de las comarcas de vertientes alejadas de las ciudades importantes ignora así la gran propiedad privada. Los ejemplos de montaña, el de la Serranía

---

(16) El hecho está claramente confirmado en la «Petición de la villa de Málaga a Fernando de Talavera» en *Documentos históricos de Málaga*, obra citada, pág. 184.

de Ronda, el de la Alta Alpujarra son suficientemente demostrativos a este respecto. En el primer caso, la influencia de los grandes dominios pastoriles de Ronda se esfuma muy rápidamente, pasadas las altas cumbres, hacia el sur, para desaparecer en la mayor parte de las comarcas del Genal, muy difícilmente accesibles y abandonadas al campesinado. El ejemplo de la Alta Alpujarra es más notable aún: los inmensos pastos de altitud del flanco sur de la Sierra Nevada, aislados de Granada por las altas cumbres de la cadena, permanecen en manos de los pueblerinos mientras la vertiente septentrional, próxima a la ciudad, es esencialmente propiedad de la nobleza granadina.

En realidad, el papel determinante de las influencias urbanas tiene en cuenta la oposición fundamental entre el litoral y el interior, sin excluir, sin embargo, de la explicación la participación de las vocaciones económicas, vocación de la llanura por el pastoreo, del gran dominio por la ganadería. Hay, en definitiva, convergencia entre los dos fenómenos. Se comprende entonces que, enraizados profundamente en los elementos más esenciales de la geografía regional, el vínculo campesinado-montaña así como la oposición de la llanura litoral y de los vertientes interiores puedan aparecer como datos originales y permanentes de la historia agraria, datos iniciales y limitantes que pesarán constantemente sobre la evolución económica de la región.

## II. DIVERSIFICACION DE LOS SISTEMAS AGRARIOS Y AFIRMACION DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES

Las necesidades de una sociedad campesina cada vez más numerosa por una parte y las solicitudes comerciales de la economía urbana más o menos sentidas en los campos por otra parte, constituyen los motores principales de la diversificación de los sistemas agrícolas. Es bajo el efecto de esta doble presión, desigual según los lugares, como se individualizan progresivamente las diferentes economías rurales de hoy: las regiones más montañosas, forzadas a la vez por la naturaleza y por la lejanía de las ciudades, permanecen fieles —apesar de algunos perfeccionamientos— a las viejas fórmulas agro-pastoriles que se extendían en su origen por el conjunto de la región; las laderas a

partir del siglo XVIII y las llanuras costeras en los lindes del siglo XX conocerán, por el contrario, cambios profundos que serán el origen de las agriculturas especializadas de los vertientes y de las especulaciones regadas de las regiones bajas. En reciprocidad cada «giro» económico reforzará sensiblemente las estructuras sociales preexistentes, acusando poco a poco los contrastes originales.

#### A) EL PUNTO DE PARTIDA: PREPONDERANCIA UNIFORME DE LA FORMULA AGRO-PASTORIL

En los momentos mismos en que Sevilla y la Baja Andalucía se enriquecen con las conquistas americanas, la Andalucía mediterránea se hunde, en el siglo XVI, en un largo período de desolación. La Reconquista y, sobre todo, la expulsión de la población morisca después de 1570 comportan a la vez una caída demográfica brutal y un retroceso económico grave: la región, de hecho, deberá reconstruirse a partir de sus ruinas.

En el origen, un repoblamiento mediocre, insuficiente, llena muy imperfectamente el vacío creado por la partida de los moriscos y deja los campos medio desiertos: en el conjunto del Reino de Granada, los distintos autores están de acuerdo en admitir la instalación de 12.500 familias, 60.000 personas aproximadamente, a las cuales hay que añadir algunos millares de individuos inmigrados desde el fin de la Reconquista. Es muy poco, en total, en comparación con las 350.000, incluso 500.000 personas que poblaban en el siglo XV el reino musulmán: 270 lugares habitados solamente, de los 400 ocupados anteriormente, vuelven a revivir (17). En conjunto, el repoblamiento no ha asegurado sino 1/3 del remplazamiento de la antigua población. Las densidades humanas se reducen, como media, a menos de 5 habitantes/km<sup>2</sup>. La insuficiencia de tales efectivos, añadido a la mentalidad y a las costumbres técnicas de los nuevos habitantes, diferentes de las de sus predecesores, conducen a la *degeneración rápida de los campos moriscos*.

---

(17) Véase en lo relativo al repoblamiento:

— M. A. Ladero Quesada, *Granada, historia de un país islámico*, obra citada.  
— J. Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada*, obra citada.

La contracción del espacio agrícola constituye su signo más evidente, mientras por doquier terrenos antiguamente cultivados retornan a erial. Ejemplos precisos, obtenidos de los «repartimientos», muestran que en las regiones más difíciles —este árido, Guájares, Alpujarra, Serranía de Ronda—, es menos del 10% del suelo lo que se reparte entre los nuevos habitantes (5,6% en Lentegí e Itrabo; 1,6% en Dalías donde el Campo antaño trabajado retorna a la naturaleza...). Las comarcas mejor dotadas están apenas mejor ocupadas: en la cuenca de Málaga, Cártama cultiva solamente 1/4 de su territorio, Alora menos de 1/5. Unicamente algunos sectores limitados resultan algo mejor revalorizados: la Sierra de Bentomiz, por ejemplo, donde Canillas de Aceituno trabaja el 39% de su territorio con una densidad humana superior a 10 h/km<sup>2</sup>; el pie de la Sierra de Mijas, donde Alhaurín el Grande utiliza el 32% del espacio disponible. En definitiva, una gran parte del dominio agrícola, abandonado, queda por reconquistar.

La degradación de las fórmulas agrícolas moriscas más elaboradas no es menos grave. La decadencia progresiva de los cultivos ricos denota un empobrecimiento cualitativo indiscutible: la caña de azúcar de las vegas litorales periclitó tras la marcha de los moriscos hasta desaparecer prácticamente en el siglo XVIII (18); la morera, sobre todo, y la cría del gusano de seda, que constituían antes la fortuna de las ciudades y de los campos, conoce una crisis análoga, la sericicultura está agonizante desde la mitad del siglo XVII (19). Pero, es en realidad la arboricultura, en general quien paga los gastos de la Reconquista, y la decadencia de la morera no constituye sino un ejemplo particularmente espectacular de ello. Las causas de tal retroceso revelan en el fondo una reorientación fundamental de la economía agrícola: la falta de competencia de los nuevos agricultores para las producciones arbustivas los dirige hacia

---

(18) La costa granadina, foco principal de la caña de azúcar, no tiene más que 7 molinos de azúcar en 1643 mientras poseía 21 a principios del siglo XVI.

— P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Obra citada, artículo «Motril». Madrid, 1846.

(19) La vega de Motril que poseía 45.000 moreras en 1519 no tiene más que 2.640 en 1751, según E. García Manrique, *Los cultivos subtropicales en la costa granadina*, obra citada, pág. 29.

otras especulaciones; la política de la administración traduce a su vez intereses contrarios a los agricultores, demasiado exclusivamente favorables a los cereales y a la ganadería. La obligación de dejar las rastrojeras abiertas al ganado que impide prácticamente las plantaciones, incluso la prohibición pura y simple de plantar árboles en tierras regadas ofrecen indiscutible testimonio de ello (20). Así, a la inversa de las fórmulas anteriores fundadas en una arboricultura minuciosa, todo es concebido en el nuevo sistema en beneficio de una economía extensiva en trabajo y ganado.

*Un sistema agro-pastoril extensivo* reina verdaderamente sobre el conjunto de la región. Arrinconados en estrechas células pueblerinas, los cultivos secos alimentarios, trigo y viña sobre todo, olivos accesoriamente, familiares a los recién llegados, constituyen la base uniforme de la agricultura en las tierras buenas (Valle de Lecrín, pie de monte de Coín) así como en las más mediocres (laderas pizarrosas de la Sierra de Bentomiz, laderas de Almuñécar) (21). El riego incluso parece dejado de lado con frecuencia, o no se torna sino un elemento técnico secundario, abandonado a veces en vastas extensiones que retoran al secano o al monte, en la Alta Alpujarra (22) o en el Campo de Dalías (14).

La ganadería se beneficia, por el contrario, de espacios inmensos. Su importancia parece resultar, por otra parte, tanto de las modestas posibilidades agrícolas de poblaciones poco numerosas como de una voluntad deliberada. La minucia con la cual se delimitan las extensiones pastoriles, de las que se reglamenta su acceso, el cuidado con el que se definen las «dehesas» a las puertas de los pueblos, el pastoreo libre impuesto en las tierras de cultivo, la prohibición o el control severo de los eriales, dan

---

(20) F. Villegas Molina, *El Valle de Lecrín*, obra citada, se prohíben las plantaciones arbóreas en las tierras de regadío en 1521.

(21) El grano lo supera ampliamente incluso en los suelos más desfavorables: ocupa los 3/4 del espacio cultivado en Lentegí, en las laderas pizarrosas, aún 43% en Canillas de Aceituno donde la viña moviliza ya, sin embargo, 39% del espacio.

Fuentes: *Libros de apeo*.

(22) E. Luque Baena, *Estudio antropológico-social de un pueblo del Sur*. Granada, 1975.

igualmente fe de ello. Es, en definitiva, la mayor parte de la región la que se abandona a los ganaderos y las zonas cultivadas no son siempre respetadas, a hacer caso a las quejas frecuentes de los agricultores (23), signo indiscutible de la preeminencia agresiva de una ganadería extensiva.

En conjunto, la vida rural parece organizarse alrededor de dos focos principales más o menos autónomos:

- El de las regiones bajas, llanuras y laderas, donde los cultivos se arrinconan en estrechas células periurbanas o en las zonas coluviales de contacto (pie de monte de Coín), mientras que los rebaños disponen a la vez de los pastos de las llanuras costeras para el invierno (Campos de Níjar, Dalías, Carchuna, Hoya de Málaga, etc...) y del «monte» de las laderas del interior de la región (Montes de Málaga, sierras litorales, depresión margosa de Colmenar, etc...).

- El de las comarcas de altitud, Serranía de Ronda, Alta Alpujarra, donde la vida agrícola se dispersa en múltiples núcleos pequeños mientras los rebaños, utilizando los fuertes desniveles que separan débiles distancias, alternan entre las bajas pendientes y las «estives» montañosas. La influencia de los cultivos es aún tan débil, el espacio disponible está tan extendido, que los movimientos pastoriles de corto radio, locales, parecen dominar. La trashumancia a gran distancia, de la alta montaña a la costa, parece limitada a los grandes rebaños de Granada que en invierno descienden a la Baja Alpujarra, hacia el Campo de Dalías (24), y parece no afectar sino bastante poco a los ganaderos de la Andalucía mediterránea propiamente dicha. Estos últimos disponen, entre tierras bajas y montaña, a escasa distancia de unas y de otra, de la vasta zona de laderas pizarrosas, una especie de «no man's land» muy poco poblada aún —con excepción de la Sierra de Bentomiz—, rica en inmensos territorios de pasto.

(23) Se nota, por ejemplo, la querella permanente que levanta a los campesinos de Alpandeire (Serranía de Ronda) contra los ganaderos rondeños (Vázquez Otero, «Lucha de un pueblo malagueño...», obra citada), las quejas de los agricultores de Tolox que obtienen para su defensa una Real Cédula en 1500 (*Documentos históricos de Málaga*, obra citada), las de los campesinos de Berja y Dalías (Tapia, *Historia de la Baja Alpujarra*, obra citada).

(24) J. M. Tapia, *Historia de la Baja Alpujarra*, obra citada, pág. 217.

La unidad de la vida rural, en cualquier caso, llama la atención: las fórmulas agro-pastoriles mejor adaptadas a un poblamiento mediocre y al imperio de las preocupaciones alimentarias constituyen el origen común de los diversos sistemas actuales. Estos no se mantendrán, más o menos perfeccionados —en la Serranía de Ronda, en la Alta Alpujarra, en las montañas del este árido—, sino en los lugares donde la naturaleza impone al agricultor restricciones difícilmente superables. La presión campesina y las solicitudes de los mercados ciudadanos acabarán progresivamente, en otras partes, con los terrenos de pastoreo.

B) EL GIRO DE LOS SIGLOS XVIII-XIX: DESARROLLO DE LA ARBORICULTURA ESPECIALIZADA DE LOS VERTIENTES Y AFIRMACIÓN CAMPESINA

La primera ruptura económica aparece en el curso del siglo que separa la mitad del siglo XVIII y los años 1850. La comarca entera conoce entonces cambios importantes aunque son las laderas, marginadas hasta entonces, las que, gracias a la puesta en marcha de un auténtico monocultivo vitícola, retiran los mayores beneficios hasta llegar a imponerse como el centro de gravedad indiscutible de la economía regional.

1. *Las condiciones de la ruptura* se manifiestan muy claramente en la segunda mitad del siglo XVIII cuando la presión demográfica y la apertura del gran comercio marítimo ponen en peligro el equilibrio mediocre de las fórmulas agro-pastoriles. La Andalucía mediterránea participa de los progresos que conoce en esta época la España periférica.

*El crecimiento de la población* constituye, sin duda, el factor más imperativo del cambio, forzando a incrementar los recursos, a sustituir en todas partes la ganadería extensiva por las producciones agrícolas. La presión demográfica se incrementa, en efecto, bruscamente, en proporciones considerables: la población, en conjunto, se dobla prácticamente entre 1750 y 1850, se triplica incluso en algunos sectores (interior de Málaga, región de Almería). Resulta de ello una ola generalizada de roturaciones que conduce a la duplicación del espacio cultivado, a costa de las tierras baldías destinadas hasta entonces al pastoreo del

ganado (25): el siglo XVIII marca la revancha del campesino frente al ganadero y el principio del declive definitivo de las actividades pastoriles.

*El desarrollo del comercio marítimo* interviene de forma mucho más selectiva. Apenas influye más que sobre los campos fácilmente accesibles desde la costa y favorece únicamente a las producciones fácilmente transportables. Introduce, de hecho, la diversificación de las agriculturas regionales. Su éxito notable a fines del siglo XVIII responde a dos causas fundamentales:

— La supresión del monopolio de Cádiz, en 1778, libera las relaciones con América y abre, en Málaga, el gran puerto regional, la ruta de los mercados que harán su fortuna;

— La constitución, en la misma época, de una élite burguesa de grandes negociantes proporciona los capitales, el espíritu de empresa marca el origen del desarrollo económico de Málaga. Los extranjeros, franceses y británicos principalmente, aventureros en busca de fortuna, dominan los negocios y luego, ligados poco a poco a la aristocracia local, fundan las grandes dinastías familiares que reinarán en el siglo XIX sobre la economía regional. La creación en 1785 del Consulado, Cámara de Comercio omnipotente, expresa el éxito de esta burguesía y del comercio malagueño (26).

---

(25) La duplicación del espacio agrícola aparece como una tasa de progresión, de mediados del siglo XVIII al fin del XIX, bastante generalmente verificado: en Péchina, Gádor, en el Valle de Lebrín, la Alta Alpujarra, la Sierra de Bentomiz. El incremento es muy superior, sin embargo, en los Montes de Málaga y la Contraviesa muy mediocremente cultivados hasta el siglo XVIII.

(26) Véase: R. Huelin y Ruiz-Blasco, «Apuntes para una historia de la sociedad malagueña». *Gibralfaro*, 1970, núm. 22, págs. 9-129. Las principales compañías comerciales del siglo XVIII llevan nombres significativos: Klenze, Hoppe y Cía; Grivegnée y Cía; Quility; Membielle, Westertram y Lienan; Lambrecht; Manescau; Martínez y Didier, etc.

Es de este núcleo de origen de donde proceden las tres grandes familias que en el siglo XIX reinarán sobre el negocio, luego la industria e indirectamente sobre la agricultura regional: Heredia, Larios, Löring amos del Consulado.

— Véase: F. Bejarano Robles, *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga (1785-1859)*. Madrid, CSIC, 1947.

— Se consultará, por otra parte, en lo relativo a la economía malagueña de los siglos XVIII-XIX, las publicaciones del equipo de historiadores de la Fac. de Ciencias Económicas de Málaga bajo la dirección de J. A. Lacomba, en la revista *Gibralfaro*, así como las obras de:

De ello resulta una verdadera hegemonía mercantil de Málaga, que eclipsa a los concurrentes más modestos —Almería, Motril— reducidos al papel de satélites (27), la ciudad malagueña se erige entonces en verdadera metrópoli regional, polariza a su favor el conjunto de corrientes comerciales y organiza alrededor de ella a toda la vida rural abierta a los intercambios. Ella representa de hecho el elemento motor de la verdadera «revolución agrícola» del siglo XVIII que, desde los Montes de Málaga hasta la Contraviesa, engendra en las laderas el triunfo del primer sistema especulativo, el viñedo, que alimenta lo esencial del gran negocio (28).

## 2. *El desarrollo del viñedo de laderas y la repartición de los bienes municipales.*

a) *El desarrollo espectacular del viñedo*, a partir de la mitad del siglo XVIII, proviene, de hecho, de lejanos antecedentes. Se vuelven a encontrar muy claramente desde la Edad Media musulmana, los orígenes de la producción vitícola, de las uvas pasas e incluso del vino, en la Sierra de Bentomiz y las laderas de Almuñécar: los genoveses, ya, aseguraban su transporte hasta Inglaterra y Flandes (14). Los primeros siglos cristianos prolongan esta tradición y la refuerzan: la viña es el único cultivo que ocupaba en los «repartimientos» de un lugar notable, al lado de los cereales. Ella es incluso sistemáticamente estimulada, desde fines del siglo XV, por los Reyes Católicos, cada vez que las tierras ingratas de las laderas pizarrosas hacían

---

— Guillén Robles, *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga, 1863.

— Cecilio García de la Leña, *Disertación en recomendación y defensa del famoso vino malagueño Pero Ximén y modo de formarlo*. Reimpresión de la edición de 1972. Málaga, Ed. Guadalhorce, 1960.

(27) Almería, Adra, La Rábida aseguran esencialmente la concentración de los productos por cabotaje sobre Málaga. Motril que se beneficiaba desde el fin del siglo XVIII del derecho de comercio con el extranjero se ve retirar este privilegio en 1824, con la intervención del Consulado de Málaga (Bejarano, *Historia del Consulado...*, obra citada).

(28) El comercio malagueño se basa casi exclusivamente en los productos agrícolas: en las exportaciones, los productos regionales, frutos secos (almendras, higos y sobre todo, uvas) y vino. En las importaciones, el grano, sobre todo, que falta en la región y que constituye desde los Estados Unidos cuyas ventas son regulares a partir de 1783 un excelente flete de vuelta.

fracasar al trigo: ella aparece como un cultivo de sustitución que permite, no obstante, colonizar los Montes, a condición, sin embargo, de encontrar una salida a la producción de vino que prevalece aquí. En ausencia de grandes mercados de exportación, las salidas se limitan a la ciudad de Málaga pero los viticultores locales se reservan celosamente su acceso, garantizado por una ordenanza real de 1513, regularmente confirmada en 1640 y 1698, que prohíbe la entrada de vinos en proveniencia de los otros municipios durante los 8 meses que siguen a la vendimia. El desarrollo del viñedo se encuentra así limitado, por falta de salidas: las súplicas de Colmenar, de Casabermeja, llenan todo el siglo XVII, reivindicando la apertura del mercado malagueño, demostrando así el papel paralizante de la insuficiencia comercial (29). Se valora así entonces la importancia del decreto de 1778, que libera las relaciones con América y permite el acceso a los enormes mercados del Nuevo Continente: el obstáculo que paralizaba al desarrollo del viñedo es, desde ahora, removido mientras que las Américas absorben la mejor parte de una producción en rápido crecimiento (30).

La fiebre de plantación que culminará poco después de la mitad del siglo XIX triplica las superficies inicialmente en viña que solamente, en la provincia de Málaga pasan de unas 40.000 ha. a más de 112.000 (1878). Si se tienen en cuenta progresos paralelos registrados en la provincia de Granada y accesoriamente en la de Almería, es un gigantesco viñedo de cerca de 150.000 has el que recubre entonces lo esencial de los vertientes accesibles desde la costa, desbordándose incluso a veces sobre las tierras bajas del litoral. Centrado sobre las laderas pizarrosas, ocupa desde Albuñol, al este, hasta Estepona, al oeste, un eje de 250 Km, cortado solamente por breves interrupciones a nivel de las estribaciones calcáreas (31).

---

(29) D. Vázquez Otero, *Pueblos malagueños*, t. I, págs. 372-392, publicación de la Diputación Provincial de Málaga, 1966.

(30) El Nuevo Continente absorbe alrededor de los 2/3 de las ventas malagueñas, la parte de los Estados Unidos siendo fundamentalmente para la uva pasa, la de América Latina para el vino dirigido en particular hacia Vera Cruz y Montevideo. Europa —Rusia, Países Bajos, Inglaterra— no intervienen sino accesoriamente.

(31) Véanse las descripciones de un viajero atento del siglo XIX: E. Bois-

La Axarquía —el interior de Málaga (Montes) y de Vélez (Sierra de Bentomiz)—, permanece como su pieza esencial, que produce las cosechas más abundantes y las más reputadas, prolongada más allá del corte del Guadalhorce, sobre los vertientes que bordean la Sierra de Mijas y la caída de la Serranía de Ronda.

En el este, las laderas granadinas concentran los dos focos-satélites más importantes, separados por las tierras bajas de la vega de Motril y las calcáreas de la Sierra de Lújar: uno, alrededor de Almuñécar, conoce ya una larga tradición vitícola; el segundo, en la Contraviesa, se constituye solamente en los siglos XVIII-XIX. Finalmente, un pequeño núcleo (500 ha.) productor de uvas frescas se esboza en el Alto Andáraz, alrededor de Ohanes, que extiende la dependencia del feudo de Málaga hasta los confines del sureste árido.

El alcance del desarrollo vitícola es, en todo caso, considerable, a la vez como instrumento pionero de la conquista agrícola y como medio de propagación de la economía comercial especializada. Desde este doble punto de vista, el viñedo del siglo XVIII marca los verdaderos principios de la agricultura moderna en la Andalucía mediterránea. Primero él gana al cultivo la inmensa tierra de nadie (*«no man's land»*) de las laderas secas que, de territorios marginales medio vacíos, condenados al pastoreo del ganado, son promovidos al rango de región autónoma, viva y próspera. El mejor ejemplo lo proporcionan los Montes de Málaga y la Contraviesa, comarcas repulsivas y desiertas hasta entonces, que, gracias a la viña, son ganadas al dominio agrícola, roturadas hasta sus últimos límites. Los sectores antiguamente habitados de la Sierra de Bentomiz y del interior de Almuñécar ven igualmente concluir la conquista de las tierras disponibles: el espacio agrícola se multiplica aquí por 2 ó 3 según los lugares (en Cómpeta, por ejemplo, las tierras cultivadas aumentan de 750 a 2.000 ha. entre la mitad del siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX). La geografía rural se ve con ello trastornada. La especialización integral, finalmente, del sistema de producción convierte al viñedo en un auténtico monocultivo, desde el siglo

---

sier, *Voyage botanique dans le Midi de l'Espagne pendant l'année 1837*, París, 1839-1845.

XVIII. La ruptura con la tradición de producciones alimentarias es tan absoluta que las laderas deben comprar desde ahora la totalidad de su grano. La Contraviesa produce, a este respecto, los aguardientes que luego trueca por el trigo de las llanuras interiores de Guadix y Granada. Lo mismo se aplica a los Montes de Málaga donde, desde 1787, el Consulado se inquieta por la monoproducción y deplora la desaparición de los últimos bosques y pastos, hasta preconizar la reducción de las superficies vitícolas y la introducción de «nuevos» cultivos tales como la morera.

El viñedo, de hecho, inaugura el ciclo de los monocultivos especulativos, ruptura económica esencial que, sin embargo, no pone en causa a las estructuras campesinas de la sociedad agrícola.

b) *El robustecimiento del campesinado* se afirma, por el contrario, al ritmo del crecimiento demográfico y de las roturaciones, confirmando la preponderancia del pequeño cultivo sobre los vertientes. El fenómeno, sin embargo, no aparece a priori de una lógica evidente si se tiene en cuenta el papel determinante en el desarrollo de la viticultura de una burguesía urbana en plena ascensión. Esta, cuyo éxito se basa esencialmente en el tráfico de los productos del viñedo hubiera debido normalmente beneficiarse de su poder para asegurarse el control de la tierra, lo que le garantizaría en su origen un aprovisionamiento regular y seguro, o más simplemente le serviría de exotorio a su fortuna. La ausencia de ambiciones fundiarias por parte de la burguesía comerciante merece explicación.

La debilidad de la influencia terrateniente del gran negocio resulta, para el viñedo, de un cálculo perfectamente racional, de un desinterés paradojico solamente en apariencia. Por todas partes reina uniformemente el pequeño viticultor. La propiedad del comerciante —productor— criador «a la bordalesa» es casi desconocida. Apenas si se señalan, como excepción en las afueras de la ciudad, algunas ricas fincas, casas de recreo más que explotaciones de renta, pero que al parecer han predicado con el ejemplo de las plantaciones de viña hacia mediados del siglo XVIII (32).

---

(32) Huelin y Ruiz-Blasco, «Apuntes para una historia de la sociedad malagueña», *Gibralfaro*, 1970, núm. 22, art. cit.

Sin duda debe invocarse la resistencia de un pequeño campesinado sólidamente enraizado ya y tanto más difícil a despostrar cuanto que se incrementa considerablemente a consecuencia del desarrollo demográfico. Sin duda también es posible pensar que, a la inversa, una burguesía esencialmente extranjera al principio, encuentra escaso atractivo en la posesión del suelo en una comarca en donde ella no tiene vínculos. Pero es sobre todo la naturaleza misma del mecanismo instaurado por el gran comercio la que explica un desinterés por la tierra plenamente conforme con sus puntos de vista. Es preciso advertir, en efecto, que los primeros comerciantes instalados en Málaga no persiguen otros fines sino el beneficio inmediato y se inspiran en una verdadera mentalidad colonial: el sistema que regula la economía vitícola deriva de ella directamente bajo los rasgos de un auténtico mecanismo de ordeño, que asegura la omnipotencia del comerciante y reduce al productor a la más completa dependencia. El principio, muy simple, consiste en mantener los precios de la producción al nivel mínimo indispensable para el mantenimiento de las familias campesinas. El asunto no ofrece apenas dificultades para este puñado de exportadores, maestros absolutos de las salidas comerciales; y les procura en contrapartida ventajas sustanciales: un margen de beneficios considerable que permite la constitución rápida de grandes fortunas; el sometimiento total de los pequeños viticultores, que deben endeudarse regularmente para poder asumir los gastos de los cultivos, al tener que pedir prestados avances sobre sus cosechas al comerciante quien, al mismo tiempo, reduciendo al productor a su devoción por medio de una auténtica usura, queda así asegurado de un aprovisionamiento regular, de una «clientela» indisolublemente fiel (33). El peligro último de que el viticultor desalentado pueda evadirse hacia otras especulaciones queda conjurado de antemano por la naturaleza misma de la región, impropia para la mayoría de los otros cultivos. El desarrollo del viñedo está basado de esta suerte en la explotación sistemática de un pequeño campesinado desarmado y en los «superbeneficios» de una casta «colonial».

---

(33) Véase: F. Bejarano, *Historia del Consulado...*, obra citada.

— Morilla Critz, «Problemas financieros y clases sociales en Málaga en el siglo XIX», *Gibralfaro*, núm. 27, 1975.

Se comprende que, en estas condiciones, la burguesía no haya juzgado necesario adquirir la tierra, apropiarse de los medios de producción que ya controlaba así, indirectamente, con tanta eficacia. Bien por el contrario, el control fundiario del viñedo le hubiera sido desfavorable, tanto al hacerle asumir los riesgos de la producción, de la cual ella prefiere descargarse sobre los hombros del viticultor, como al desviar sus capitales hacia inversiones en tierras de mediocre productividad, en detrimento de los negocios fructíferos que ella emprende en el sector comercial y más tarde en el dominio industrial (34). La burguesía de negocios tenía, en suma, el mayor interés en conservar las estructuras atomizadas de un campesinado sin envergadura, debilitado aún más por los repartos sucesorios y tanto más fácilmente reducido a su merced.

La progresión de la pequeña propiedad constituye, en definitiva, el suceso social dominante de los siglos XVIII-XIX. Las estructuras menudas establecidas en el siglo XVI se consolidan en forma definitiva según un doble movimiento de división progresiva de las tenencias y de extensión de la pequeña propiedad privada a la mayoría de las tierras que quedan vacantes hasta entonces. La repartición de los bienes municipales representa en efecto el vector esencial de los progresos del «pequeño cultivo». La apropiación del suelo se concluye en beneficio del campesinado, llevado a un «hambre de tierra» convertida en crónica, cuyos efectos son particularmente espectaculares en las comarcas de vertientes, allí donde abundaba el «monte» público, en la Alpujarra, en la Serranía de Ronda y sobre todo el viñedo, en Contraviesa y Axarquía. Legalmente, el fenómeno es posterior a la *Desamortización civil de Madoz* (1855) que pone en venta al conjunto de las tierras de estado (baldíos) y de bienes municipales (propios y comunales). De hecho, las reparticiones en lotes se prolongan a todo lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, pero en realidad, la apropiación individual del dominio público está ya, desde principios del siglo, en gran medida esbozada.

---

(34) Véase J. A. Lacomba, «La economía malagueña del siglo XIX», *Gibralfaro*, núm. 24, 1972.

Es en efecto de la acumulación de capitales surgidos del comercio vitícola de donde nacen las grandes empresas industriales del siglo XIX (siderurgia, textiles) de los Heredia-Larios-Löring.

Con frecuencia la ley de Madoz no hace sino completar o sancionar ocupaciones de hecho muy anteriores. Fragmentarias aunque significativas, abundan las indicaciones que muestran, muy pronto, esta destrucción progresiva del monte: en Colmenar, desde 1813, en donde se eleva una querella entre los criadores de Málaga y Antequera y los campesinos locales que han puesto en cultivo «baldíos» del dominio real; en Río-Gordo, pueblo vecino, donde lotes delimitados en las tierras baldías de la «dehesa del rey» son en la misma época, atribuidos a campesinos sin tierra; en Churriana donde un informe de 1854 afirma que, desde hace muchos años los jornaleros se apropián de las tierras públicas, cercan parcelas en el «monte» y hasta en el emplazamiento de las «cañadas» (35).

De hecho, se adivina ya, la apropiación del dominio público se realiza según dos modalidades diferentes:

– Por ocupaciones individuales y clandestinas, usurpaciones corrientes en la primera mitad del siglo XIX, periódicamente legalizadas por una administración anticuada, que se traducen en el paisaje por un parcelario fácilmente reconocible compuesto por campos irregulares, disformes, diseminados por los vertientes.

– Por divisiones sistemáticas en lotes organizadas por las autoridades municipales que delimitan las parcelas, distribuidas a veces gratuitamente a principios del siglo, o vendidas en subasta, sobre todo después de 1855.

Este último fenómeno resulta, por otra parte, mal conocido. Los documentos relativos a la Desamortización de Madoz en la provincia de Málaga dejan sin embargo entrever sus principales modalidades (36). Parece primeramente que las tierras legalmente vendidas después de 1855 cubren, en total, una superficie muy inferior a la extensión original del dominio público, tal como se le puede definir a mitad del siglo XVIII, a partir del catastro de Ensenada: lo que deja suponer que una buena parte de los

---

(35) Archivo municipal de Málaga, Legajo núm. 2.071.

(36) *Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga* (1855-1877), Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda.

El estudio de las desamortizaciones queda por hacer en la Andalucía mediterránea. En ausencia de trabajos históricos detallados, hemos tenido que contenernos con sondeos limitados y resultados aproximados.

antiguos «baldíos» y bienes municipales estaba ya apropiada a la hora de poner en práctica las medidas oficiales. Parece también que la dimensión de los lotes, reducida a algunas fanegas —de 2 a 10 (1,2 a 6,4 Ha) la mayoría de las veces— ha debido, aunque se acumularon algunas veces, de favorecer sobre todo al campesinado. Con frecuencia incluso, en el caso de los bienes de «propios», que las municipalidades desde hacía mucho tiempo tenían costumbre de alquilar por pequeñas parcelas, los lotes vuelven a adquirir aparentemente el marco de las antiguas unidades alquiladas, facilitando así el acceso a la propiedad de los arrendatarios. La morfología agraria heredada de estos lotes oficiales, tan distinta de la que han engendrado las ocupaciones individuales, da por otra parte una imagen bastante expresiva de los principios que han precedido a las reparticiones: parcelas modestas de 0,5 Ha a 2 Ha, alineadas a manera de jirones geométricos sensiblemente iguales entre ellos, atestiguan una voluntad social e igualitaria.

Organizado o salvaje, el movimiento consagra en todo caso la desaparición casi completa del dominio público de las laderas, al mismo tiempo que el triunfo del pequeño cultivo a expensas de la ganadería, cuya desaparición actual es la consecuencia: la resistencia de los pastores de Málaga y Antequera a las particiones de los Montes de Colmenar y las protestas vigorosas de los ganaderos de Tolox contra las roturaciones de tierras comunales (37), atestiguan, entre otras, el fin de una economía agropastoril que no sobrevive desde ahora más que en las comarcas más repulsivas, fuera de los límites del viñedo.

3. *Los límites de la «revolución» vitícola.* El desarrollo del viñedo constituye ciertamente el fenómeno más importante de los siglos XVIII-XIX. Sin embargo, esta primera revolución agrícola no es ni general en el espacio, ni duradera en el tiempo: ella revela límites geográficos y económicos muy estrechos.

Los límites geográficos excluyen del éxito vitícola a la mayor parte de los vertientes interiores, demasiado alejados de la costa, forzados también por la altitud a cultivos menos frágiles. Por

---

(37) Véase J. Sánchez Jiménez, «El período revolucionario en un pueblo de la sierra (1868-1874)» en *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, pág. 73, Madrid, Edicusa, 1973.

eso las montañas, la Serranía de Ronda, la Alta Alpujarra principalmente, permanecen fieles al viejo sistema agropastoril.

El empuje demográfico impone aquí sin embargo una extensión considerable de los cultivos que alcanzan entonces sus límites definitivos. Pero las fórmulas agrícolas apenas son modificadas: el policultivo cereal se perpetúa, por falta de solicitudes comerciales, al lado de una actividad pastoril mantenida tanto en razón a las limitaciones naturales que, hacia las alturas, prohíben el progreso de las labores, como a consecuencia de la resistencia de los ganaderos y de una organización agraria sólidamente enraizada (38).

Por eso las roturaciones y la apropiación de los bienes municipales son aquí muy importantes, aunque parciales: ellas conducen al perfeccionamiento de la fórmula agropastoril sin ponerla en tela de juicio. Es entonces cuando se termina la puesta en marcha de los mecanismos que rigen la vida rural actual de montaña.

La conquista agrícola resulta, de hecho, en estas montañas, empresa más difícil que en otras partes: los buenos suelos, capaces de alimentar cultivos permanentes, son raros y frecuentemente están ya utilizados. Son pues, sobre todo, las roturaciones de campos temporales, el desarrollo de las labores de sierra, lejos de los pueblos, los que traducen, sobre todo en el siglo XIX, la expansión de la agricultura de montaña que, poco a poco, se completa en altitud con tierras complementarias más o menos fijas, más o menos netamente delimitadas. El fenómeno resulta claro en la Serranía de Ronda donde las roturaciones de monte abren calveros en la cima de los cerros pizarrosos, sobre las pendientes medias de los vertientes calcáreos. Lo es más todavía en la Alta Alpujarra donde, desde mediados del si-

---

(38) Se ven así en la Serranía de Ronda municipalidades sensibles a la presión de los ganaderos oponerse a la voluntad popular y a la división en lotes de los bienes comunales.

Véase Algatocín. Art. de Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*, obra citada.

Sin embargo, el empuje vitícola es aquí sensible y se traduce, por el hecho del aislamiento, en la producción de aguardientes exportados a veces por Algeciras: Alpandeire, a fines del siglo XIX, mantenía 12 alambiques.

glo XVIII hasta finales del XIX, los cultivos duplican su superficie.

Lógicamente, esta conquista se aplica primeramente a terminar el aprovechamiento de las mejores tierras, no lejos de los pueblos, en la periferia de las vegas. Pero es ésta una empresa considerable que supone, a medida que se extiende el territorio a regar a las pendientes más pronunciadas, un perfeccionamiento de las técnicas hidráulicas y un reacondicionamiento de la infraestructura agraria. Es entonces la gran época —fines del siglo XVIII, principios del siglo XIX—, de la progresión de los bancales, según terrazas más o menos regulares, tan característicos hoy del paisaje alpujarreño (39). Es este también el período en que se reconstruyen por todas partes los canales más o menos abandonados desde la expulsión de los moriscos (22). Sin embargo, pese a la amplitud de tales realizaciones, el territorio conquistado al riego permanece limitado e insuficiente para poder satisfacer las nuevas necesidades alimenticias.

La extensión de las labores en el corazón del dominio pastorial de altitud responde al agotamiento de las últimas posibilidades de aprovechamiento del territorio tradicional de los cultivos permanentes. Las roturaciones se generalizan, en el siglo XIX, en toda la parte inferior del estadio montañés, donde hasta los 2.000 m. las cosechas son todavía posibles durante la breve estación de verano: las depresiones regadas, bien expuestas, son sistemáticamente sembradas de centeno o de patatas que conocen entonces un desarrollo espectacular. Así se constituyen definitivamente los terrenos de sierra y se afirma —bastante tarde— el desdoblamiento característico de la agricultura de la Alta Alpujarra. Como en todos los sistemas interiores de montaña, es éste un perfeccionamiento que permanece al margen de la «revolución» económica de los vertientes medios, próximos al litoral.

Los límites económicos de la «revolución» vitícola aparecen por otra parte muy pronto, en el corazón de las laderas catigadas desde mediados del siglo XIX por una crisis crónica que concluye con la ruina brutal que provoca la filoxera. La amplitud del

---

(39) Simón de Roxas Clemente y Rubio, *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía*, Madrid, 1807.

desastre y el fracaso de la reconstrucción demuestran la fragilidad del sistema vitícola y los límites reales, muy estrechos, del progreso de la agricultura seca de laderas. El aspecto actual de estas comarcas de vertientes especializadas deriva directamente de la catástrofe de finales del siglo pasado.

Los primeros síntomas de un declive sin duda irremediable aparecen en el viñedo mucho antes de los ataques de la filoxera. A partir de los años 1850, las dificultades de colocación de la producción se incrementan progresivamente y se tornan crónicas. El mal tiene un doble origen: el exceso de plantaciones, de una parte, que no cesan de extenderse al ritmo del empuje demográfico y vienen a saturar un mercado ya rígido; la reducción progresiva de las salidas comerciales consecutiva a la depreciación cualitativa de los productos malagueños, cara a la ascensión de los nuevos concurrentes.

La baja de calidad juega sobre todo en detrimento de los vinos, tan imputable a los viticultores como a los negociantes-criadores. Las prácticas fraudulentas, la falta de cuidados son para los primeros, presionados por las deudas, un medio indispensable de poder mejorar sus pobres rentas, para los segundos un procedimiento fácil de aumentar sus beneficios (40).

La reducción de las salidas comerciales por el juego de la concurrencia penaliza igualmente y tan gravemente a los productores de «pasas». La responsabilidad de ello recae sobre todo en el desarrollo rápido del joven viñedo californiano que priva a la exportación malagueña de su principal mercado americano. En ambos casos, la baja progresiva de los precios viene a agravar irremediablemente la situación ya difícil de los viticultores: el debilitamiento de la demanda es tal que incluso la reducción formidable de la oferta durante el decenio de la filoxera apenas tendrá éxito en detener la caída de las cotizaciones (41).

El porvenir de la viticultura parece pues gravemente com-

---

(40) J. A. Lacomba, «La crisis de los vinos y viñedos en la Málaga del siglo XIX», *Jábega*. Rev. de la Diputación Provincial de Málaga, núm. 12, diciembre, 1975.

(41) Véase: Morilla Critz, «Vid malagueña y vid americana», *Gibralfaro*, núm. 26, 1974.

— J. Aguado Santos, «Las exportaciones de pasa en Málaga durante el siglo XIX», *Gibralfaro*, núm. 27, 1975.

prometido incluso antes de los primeros ataques de la filoxera. Esta última asesta el golpe de gracia, precipitando la decadencia. La epidemia es tan fulminante como inesperada (42): en 1888, un decenio después de su aparición cerca de Málaga, la mayor parte del viñedo de la Andalucía mediterránea está totalmente destruido.

Signo de una situación gravemente comprometida, la reconstrucción presenta grandes dificultades. Tras una recuperación primeramente prometedora pero muy pronto extinguida, el viñedo vuelve a encontrarse hacia 1900 a un nivel mediocre que no será ya superado (43): los 2/3 de las viñas permanecen, en conjunto, abandonadas definitivamente. Las razones de este fracaso son diversas:

– Política fiscal aberrante que, lejos de ayudar a las víctimas de la crisis, agrava sus dificultades al mantener la totalidad de los impuestos en vigor. Cierto número de viticultores arruinados por la epidemia renuncian a emprender un reencapado costoso.

– Mediocres perspectivas comerciales, confirmadas por la desaparición de los principales mercados en el curso de los primeros decenios del siglo XX: las guerras, la crisis de 1929 paralizan los intercambios internacionales y la concurrencia victoriosa de nuevos viñedos captura a la clientela tradicional (44).

Las dificultades de la segunda mitad del siglo XIX y el fracaso de la reconstrucción posfiloxérica se explican, en el fondo, por las mismas razones que traducen, en último análisis, las deficiencias estructurales de la viticultura de las laderas: la impotencia de un campesinado demasiado pequeño, de entrada reducido a los artificios y al fraude para supervivir, incapaces después de encontrar los recursos necesarios para la reconstrucción; la indife-

---

(42) Es por Málaga, cerca de Benalgabón, algunos kilómetros al este de la ciudad, que la filoxera hace su entrada en España en 1878 mientras la vigilancia se concentraba en las fronteras de Francia y Portugal afectadas desde hacía varios años.

(43) Para la provincia de Málaga, 19.000 Ha son replantadas desde 1888, pero 10.000 sólo para todo el decenio siguiente. El viñedo se estabiliza entonces en 30.000 Ha (1900), 32.000 (1930), 29.000 (1943).

(44) El viñedo californiano alimenta de uvas secas al conjunto del continente americano, el Mediterráneo oriental provee a las necesidades de Europa. Inglaterra principalmente que en 1913 se aprovisionaba en 1/3 en Málaga, no compra allí ya más que el 8% de su consumo en 1934.

rencia de la burguesía capitalista del negocio, poco preocupada por participar en el enderezamiento del viñedo, por encontrar nuevas salidas y que no se solidariza con una producción que cesa de interesarle (45). Problema, en el fondo, y desenlace lógico de un sistema de «ordeño»...

El hundimiento definitivo de la economía de las laderas constituye un resultado final, manifestado en la situación actual de los sistemas de arboricultura seca especializada de los vertientes, que no representan ya sino la modesta reliquia de un gran viñedo. La viticultura de hoy se contrae en efecto en dos focos aislados, independientes: el interior de Vélez, esencialmente destinado a la producción de uva pasa, y la Contraviesa, orientada a la vinificación en beneficio del mercado regional. Entre los dos no subsisten sino algunos jirones sin importancia: el viñedo de los Montes de Málaga y el de Almuñécar han desaparecido prácticamente al tiempo que la solidaridad funcional del eje de las laderas alrededor de Málaga. Un conjunto geográfico y económico se ha desagregado (figura 4).

El fenómeno resulta tanto más grave cuanto que el espacio abandonado por la viña no ha sido sino parcialmente vuelto a ocupar. La higuera y sobre todo el almendro cuyo desarrollo, desde finales del siglo XIX, es contemporáneo a la decadencia vitícola, han conquistado una buena parte de la Baja Contraviesa, de las colinas secas de Motril y de Almuñécar y algunos sectores de los Montes de Málaga. Pero —en este último caso principalmente—, la reconquista del monte se ha beneficiado frecuentemente del retroceso del viñedo.

El abandono final de una parte de las laderas, la contracción de una economía que sobrevive, subrayan perfectamente «a posteriori» los límites de la «revolución vitícola» y de la agricultura seca de los vertientes: una naturaleza ingrata que no ofrece apenas posibilidades de sustitución de la viña; una sociedad menuda, desarmada, sin recursos. Volvemos a encontrar aquí,

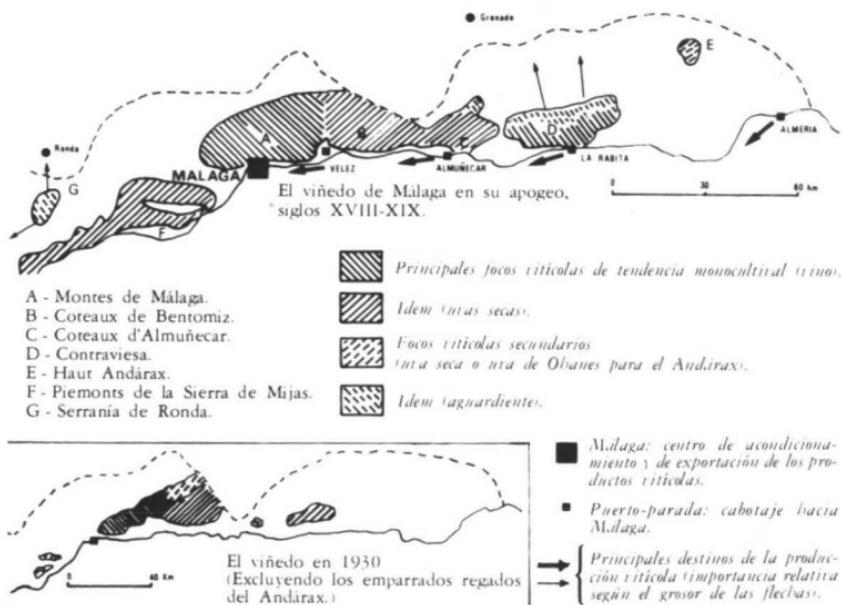
(45) La crisis industrial, por otra parte ligada a la crisis agrícola, castiga en la misma época a la burguesía de Málaga que, por este hecho, no está apenas dispuesta a participar en la reconstrucción vitícola.

Véase J. A. Lacomba, «La economía malagueña del siglo XIX», obra citada.

J. Nadal, «Industrialización y desindustrialización del Sureste español (1817-1913), *Moneda y Crédito*, Madrid, núm. 120, marzo, 1972.

asociada, la doble limitación que condiciona estrechamente el destino de estas agriculturas campesinas de montaña, predis- puestas a un monocultivo frágil y peligroso.

**FIG. 4. EL VIÑEDO DE MÁLAGA**



### C) RIQUEZA Y VARIEDAD DE LAS ECONOMIAS DE CUENCA: UNA CONQUISTA DEL ULTIMO SIGLO

Si el período que se termina en la segunda mitad del siglo XIX ha estado marcado por la influencia del viñedo y de la arboricultura seca, el último siglo es, sobre todo, el del desarrollo de las llanuras costeras y del riego. Resulta de ello una verdadera inversión de los valores: el cultivo seco, poco a poco pierde su interés en beneficio del regadío; la ladera, relegada al rango de las zonas retrasadas, cede el lugar a la cuenca litoral como centro de gravedad de la economía agrícola. De aquí se inicia el foso ahondado sin cesar que, desde entonces, separa el interior languideciente de una franja costera dinámica que atrae cada vez más exclusivamente las iniciativas.

1. *La expansión de la agricultura de las llanuras litorales* es tardía. Fuera de las vegas periurbanas, la vocación pastoril de las depresiones margosas de suelos fuertes y frescos (Hoya de Málaga, corredor de Colmenar), de los bajos fondos pantanosos a lo largo de la costa y de los ríos, de los campos áridos al este de Motril (Carchuna, Dalías), no es apenas puesta en causa hasta el corazón del siglo XIX.

El «giro» que dio el siglo XVIII no ha tenido aquí consecuencias decisivas a pesar de una mejora notable de las condiciones de puesta en explotación: la inseguridad, obstáculo a la colonización agrícola, desaparece con el peligro de la piratería a finales del siglo XVIII; el territorio cultivable se ha incrementado considerablemente al ritmo de una progresión rápida de los deltas, consecuencia de la roturación brutal de las laderas y de la erosión furiosa que ha sido su resultado. Pese el empuje demográfico, las llanuras permanecen siendo tierras marginales en relación con las laderas. Al igual que en el conjunto de la región, las roturaciones, sin embargo, destruyen las extensiones pastoriles, en las cuencas interiores sobre todo, en el corazón de la Hoya de Málaga y de la Depresión de Colmenar, en el Valle de Lecrín, sustituyendo por los cereales el terreno de pasto, provocando incluso un *desarrollo espectacular del olivo*, promovido ahora al rango de cultivo para la venta (por ejemplo, pie de monte de Alhaurín, Valle de Lecrín, etc.). El aspecto de las llanuras litorales, por el contrario, apenas cambia: tierras de tránsito medio desiertas aun en los años 1850 (31), viejas vegas incompletamente aprovechadas ofrecen una imagen sin duda un tanto diferente de la del siglo XVI. La Hoya de Málaga estaba regada, entonces, en menos de 1/20 de su superficie —1.500 ha. aproximadamente—, a pesar de los proyectos que se suceden en vano (Madoz). Su parte corriente abajo permanece en lo esencial inutilizada por falta de drenaje y de riego. La vega de Motril se encuentra, por las mismas razones, muy incompletamente cultivada: aun en 1855, 30.000 marjales, de 60.000, son impropios para el cultivo, devastados por las crecidas del Gudalfeo, cubiertas de juncos (9). La vega de Almería, una de las mejor laboradas sin embargo, se conserva también zonas incultas como el Pago del Bobar que en 1849 seguía sirviendo como terreno de pasto (46). Sin embargo, el bajo Valle del Andarax es el único

sector que conoce progresos importantes, sin duda porque en estas comarcas áridas el empuje demográfico no podía encontrar exutorio satisfactorio en las roturaciones de un secano estéril: las superficies regadas se duplican entre el catastro de la Ensenada y mitades del siglo XIX (de 207 a 500 ha. para Péchina; de 121 a 218 para Gádor) gracias a la perforación de cinco nuevas «galerías drenantes» (de 1.748 a 1.572 para Gádor, Benahádux, Péchina; 1.781 para Rioja; 1.825 para El Alquián) y a la prolongación de las galerías existentes, como la Fuente Larga de Almería (46).

Los sistemas de cultivos no cambian apenas. Paradójicamente en la vecindad misma de los puertos, la preocupación cerealista sigue siendo preponderante, reforzada por la generalización del maíz. Las tentativas de cultivos comerciales son efímeras, como la de la cochinilla alrededor de Málaga e incluso la del algodón en Motril.

Se discierne bastante bien, en definitiva, las causas de la parálisis de las llanuras litorales a la vez técnicas, como consecuencia de un insuficiente control del agua, aquí indispensable, y económicas, por falta de especulaciones interesantes, todavía por descubrir: doble obstáculo que no será superado sino en el curso del último siglo.

Los progresos hidráulicos se revelan, en efecto, decisivos desde el fin del siglo XIX. Citemos por ejemplo el perfeccionamiento del riego en la parte media del Campo de Dalías, gracias a la construcción desde la Sierra de Gádor de dos largas galerías, la de la Fuente Nueva en 1898 y la del «Cauce de San Fernando» a principios del siglo XX. Es en esta misma época cuando es saneada, drenada y definitivamente conquistada la vega de Adra, gracias a las desviaciones sucesivas y al encauzamiento del río en 1872 y después en 1910 (47) o cuando la vega de Motril es enteramente ganada al cultivo. Más al oeste, la multiplicación de los pequeños embalses permite regar nuevas tierras: cinco embalses en la parte alta de San Pedro de Alcántara

(46) Véase J. M. de Toro, *Memorial de las vicisitudes de Almería*, Almería, 1849.

(47) J. Sermet, «La vega de Adra», *Est. Geo.*, núm. 41, noviembre, 1950, pág. 625.

favorecen la puesta en cultivo de varios millares de hectáreas en la segunda mitad del siglo XX; la presa del Chorro, terminada en 1921, regulariza el riego en la Hoya de Málaga y permite dominar 4.568 Ha. El control del agua, incompleto aún (se había previsto regar 15.000 Ha. en la cuenca de Málaga) conoce por todas partes sin embargo un desarrollo notable que incrementa considerablemente las posibilidades de las llanuras litorales.

La aparición, al mismo tiempo, de cultivos con éxito, caña de azúcar, huertos de agrios, emparrados, orienta entonces la franja costera hacia especulaciones que determinan su riqueza moderna y conforman los rasgos de su aspecto actual. Los monocultivos se apoderan de las llanuras litorales y proyectan incluso sus tentáculos hacia el interior, al abrigo de los valles donde el agua es abundante.

2. *El éxito de los monocultivos regados* se afirma a partir de la mitad del siglo XIX según olas sucesivas o simultáneas.

a) *El desarrollo de la caña de azúcar* transforma brutalmente las bajas tierras del litoral, las más cálidas y más húmedas. El conjunto de las zonas deltaicas está ya uniformemente conquistado en la segunda mitad del siglo XIX desde Adra hasta San Pedro de Alcántara. Progresivamente olvidada desde la partida de los moriscos, la caña se convierte entonces en el objeto de un verdadero monocultivo organizado alrededor de las azucareras y pasa de unas 500 Ha. por los años 1845 a cerca de 5.000 hacia finales de siglo, para mantenerse, desde entonces, salvando las crisis pasajeras, con superficies bastante constantes (48).

El éxito de la caña es, ante todo, el de un cultivo industrial. Vuelve a encontrarse, en efecto, en su origen, el papel decisivo de la renovación técnica de la molturación, la función motriz de la industria. La iniciativa recae sobre Ramón de la Sagra que en

---

(48) Véase para la historia de la caña de azúcar:

- P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico...*, obra citada, artículos «Motril», «Vélez».
- E. García Manrique, *Los cultivos subtropicales de la costa granadina*, obra citada.
- H. Blume, «El cultivo de la caña de azúcar en Andalucía», *Est. Geo.*, núm. 70, febrero, 1958.
- P. Rivals, «La canne à sucre en Espagne du Sud», *Journal d'Agriculture tropicale et de Botanique appliquée*, t. VIII, 1961, págs. 293-302.

la costa de Vélez, en Tórrrox y sobre todo en Torre de Mar, instala en 1844 las primeras máquinas modernas, permitiendo obtener a un precio razonable un azúcar blanca de calidad comparable al azúcar europea. La ruptura es, de hecho, el resultado del paso del antiguo «ingenio», molino de azúcar tradicional, a la refinería. No existe, por otra parte, de partida, ninguna relación con la producción regional: la fábrica de Torre de Mar trata únicamente el azúcar bruta importada de Cuba. Vuelta a adquirir por la gran burguesía de Málaga —los Larios en este caso—, la industria azucarera va enseguida a perfeccionarse y a desarrollarse a todo lo largo de la costa promoviendo entonces plantaciones locales y su paso al monocultivo.

El momento era, en efecto, favorable: la crisis de las especulaciones litorales, la del algodón, la de la propia uva, que había conquistado una parte de las llanuras, deja el suelo disponible para nuevas experiencias comerciales. La agricultura costera encuentra así su vocación moderna y definitiva, asociando su destino a las vicisitudes del mercado de azúcar español: dificultades frente a la ascensión remolachera, reiniciada ante la pérdida de Cuba en 1898, y fluctuaciones ligadas a la política aduanera ritmarán desde ahora la vida económica del litoral sin modificar su orientación cultural.

b) *Huertos regados y especializaciones frutícolas* se adueñan en la misma época de los valles y cuencas más interiores, demasiado frescos para la caña de azúcar. Las plantaciones de agrios ganan la depresión del Guadalhorce, el Valle de Lecrín, mientras la uva de mesa se impone en toda la región de Almería, cubriendo el valle del Andarax y las cuencas vecinas. El policultivo alimentario cede por doquier en las comarcas bajas ante las especulaciones comerciales que confinan con frecuencia con el monocultivo.

El desarrollo de la uva de Almería nos proporciona la ilustración más notable. Se trata de la «uva de embarque», uva de mesa de cosecha tardía, de excelente conservación, que puede ser consumida hasta en el propio corazón del invierno. Sin concurrentes, en ausencia de las técnicas modernas de refrigeración, la uva de Almería, gracias a sus cualidades específicas, conoce en la segunda mitad del siglo XIX un éxito formidable que la hace muy apreciada fuera de estación, en las mesas

acomodadas de la Europa occidental. Los «parrales», emparrados regados, sustituyen entonces al antiguo policultivo cerealista de las vegas para crear un monocultivo absoluto que recubre al conjunto de los territorios regables de las comarcas almerienses: los «parrales», que ocupaban unas 300 Ha en 1830, cubren en 1910 más de 6.000 Ha.

La conquista «parralera» (49) se efectúa, en realidad, a lo largo de tres etapas bien marcadas.

— La primera marca los principios de la especialización vitícola en el Alto Andárrax entre 1830 y 1860. Es, en efecto, en las vegas de vertiente del alto valle, en Ohanes más precisamente, donde habría sido puesta a punto, en el siglo XVIII, por hibridación accidental, esta uva tardía de piel espesa (50). Una pequeña producción es desde entonces tradicionalmente colocada por Navidad en las ciudades vecinas, incluso en Cádiz y Madrid. El acontecimiento decisivo se produce, a partir de 1834, cuando el gran negocio de Málaga se interesa por esta uva de Ohanes tan fácil de transportar, que suplanta muy pronto a la producción tradicional de Lanjarón (Alpujarra) y, sobre todo, del pie de monte de Albaurín. El cultivo de los parrales adopta muy pronto el aire de especulación comercial en la región vecina de Ohanes, que se dedica entonces enteramente a la uva de exportación: en los tres municipios de Ohanes, Canjáyar y Ragol, los emparrados cubren 500 Ha hacia 1860.

— La segunda fase, de 1860 a 1880, subraya los progresos conquistadores de la uva. Sin interrupción, las superficies plantadas alcanzan las 2.500 Ha, ganando cada vez más al conjunto de los municipios del Medio Andárrax, de Istinción a Santa Fe, y

---

(49) Sobre el desarrollo del viñedo en Almería:

— M. Rueda Ferrer, *La uva de mesa de Almería*, Barcelona. Ed. Salvat, 932. Obra esencial que relata la progresión de los «parrales» vivida por el propio autor.

— J. Bosque Maurel, «La uva de Almería», *Geographica*, VII, 1960 (Zaragoza).

— B. Abelanet, *Les problèmes économiques de la «uva de embarque» d'Almería*, Memoria de maestría en geografía, Toulouse, junio, 1968. Inédita, resumen en *Revue géo. des Pyr. et du Sud-Ouest*, 1969, núm. 2, págs. 117-142.

(50) Hibridación entre dos cepas tradicionales la uva blanca «Jaén» cultivada en talla baja para el vino, y la «Ragol» cepa local que se producía en el límite de la viña, en talla alta, para el consumo en fresco.

del bajo Nacimiento, su afluente. El impulso parece irresistible, mientras Almería se emancipa finalmente de la tutela comercial de Málaga y estimula la producción. Las primeras plantaciones aparecen ya sobre las tierras del Bajo Andárrax en el momento en que la irrupción de la filoxera viene a arruinar al viñedo (1881-1890).

- La reconstitución posfiloxérica inaugura el tercer período que conduce al apogeo vitícola. La especulación de la uva reviste entonces la dimensión de una verdadera monoactividad regional, animando a la vez a la función agrícola, del comercio y del artesanado. Las superficies puestas en parrales alcanzan las 6.500 Ha (1910), recubriendo desde ahora al conjunto del Valle del Andárrax, desde la alta comarca de Ohanes hasta el mar, donde incluso una parte de la vega de Almería es conquistada, colonizan finalmente las cuencas intramontañosas del flanco sur de la Sierra de Gádor, Berja, Dalías, y de aquí lanzan algunas antenas hacia las tierras marginales del Campo de Dalías. La comarca baja y las superficies planas de las cuencas y del Bajo Andárrax superan entonces en importancia a las vegas de vertiente del alto valle.

Este éxito resulta de la convergencia de una serie de factores favorables. Se explica, ante todo, por el éxito del negocio almeriense, lo bastante emprendedor como para emanciparse primariamente de la tutela «colonial» de Málaga, y para ampliar enseguida las salidas comerciales europeas de la «uva de Ohanes». Son, de partida, los comerciantes malagueños quienes permiten el desarrollo de la economía «parralera», aunque bajo la forma de un verdadero sistema de ordeño, poco beneficioso para la región: la uva es exportada y acondicionada bajo la denominación de uva fresca de Málaga; mientras las actividades artesanales (embalaje, tonelería) y comerciales escapan totalmente a Almería (51). En este marco, la expansión del viñedo permanece limitada al aprovisionamiento de la clientela tradicional de Málaga, únicamente Inglaterra.

Son las casas de importación inglesas las que ayudarán a las compañías comerciales de Almería a constituirse, a concurren-

---

(51) Según Madoz, *Diccionario geográfico...*, obra citada. Almería no comercializa en 1843 más que el 15% de la uva.

ciar y después a eliminar el negocio malagueño, en momentos en que el consumo británico aumenta considerablemente (52). Desde entonces, el volumen de las exportaciones no cesa de incrementarse: será, al principio del siglo XX, diez veces superior al de los años 1880. El mercado se amplía más allá de Inglaterra, hacia Alemania, la Europa del norte y durante un cierto tiempo hacia los Estados Unidos. El paralelismo entre el desarrollo de los parrales y el desarrollo de las exportaciones es evidente: las razones del éxito son pues fundamentalmente externas. Sin embargo, el resplandor del éxito responde a causas internas lo suficientemente poderosas como para hacer de las comarcas del Andráax el foco específico, en todo el Mediterráneo, de este tipo de producción.

La uva de Ohanes es la única, en efecto, que reúne las condiciones requeridas para soportar los transportes lejanos. Se lo debe al espesor de su piel y a su pulpa moderadamente azucarada, cualidades producidas esencialmente por una combinación frágil entre las virtudes desecadoras de la aridez ambiente y un riego moderado, minuciosamente dosificado para permitir el crecimiento de las uvas sin favorecer la concentración de los azúcares y el contenido en agua que, si fueran excesivos, reducirían las posibilidades de conservación. De esta suerte, el emparrado se revela como una adaptación perfecta a las condiciones agronómicas regionales, al sol y a la aridez almeriense así como a las escasas disponibilidades en agua de riego.

Su éxito finalmente responde, en esta mitad del siglo XIX, a una esperanza de la sociedad rural. La uva aparece profundamente como un medio privilegiado de intensificación agrícola, en un momento en que la población en alza continua no puede ya bastarse con los recursos limitados que proporciona el policultivo cerealista. El emparrado, por las ventas que procura, por la mano de obra que ocupa —tres o cuatro veces superior a la

---

(52) Las tentativas repetidas de los importadores británicos para cortocircuitar a los comerciantes malagueños responden esencialmente a la preocupación por romper el monopolio de venta de estos últimos de manera a imponer, por el contrario, un monopolio de compra británico a exportadores en concurrencia y a hacer así bajar los precios. De hecho, entre 1860 y 1880, el precio de la arroba de uva se mantiene constantemente por debajo de 30 reales mientras que él alcanzaba 40 e incluso 50 reales durante el período precedente (1850-65).

que utiliza el sistema de producción alimentaria—, representa entonces una oportunidad inesperada para resolver una crisis que agrava, en la misma época, el declive de las minas de Gádor.

El desarrollo de los huertos de agrios resulta más modesto, el impulso algo más tardío, sobre todo neto en los primeros decenios del siglo XX. Los mercados, en este caso, se abren en efecto lentamente, viéndose reducidos en lo esencial a algunas exportaciones hacia Inglaterra y al consumo de las ciudades regionales. Hará falta esperar al período posterior a la Segunda Guerra Mundial y al desarrollo rápido del comercio de frutas «exóticas» en los países europeos para poder asistir a la gran expansión de la citricultura. Esta última, sin embargo, comienza a imponerse en las depresiones de algunos valles abrigados y bien regados.

En el fondo de la Hoya de Málaga —alrededor de Coín, a lo largo del Guahalhorce hacia Alora—, los huertos de naranjos conocen un cierto éxito desde el siglo XIX y alimentan incluso una pequeña corriente comercial por el puerto de Málaga. No obstante, es sobre todo a partir de los años 1920 y de la construcción del embalse del Chorro, cuando sus superficies se incrementan notablemente para alcanzar unas 1.500 ha. en 1930, concentradas, sobre todo, alrededor de Alora y Pizarra (53).

El proceso es idéntico en el Valle de Lecrín (54): progresos insensibles a lo largo del siglo XIX, después desarrollo rápido a principios del siglo XX a partir de Béznar de donde las naranjas ganan poco a poco las tierras del valle inferior.

El valle del Andárrax no queda insensible a estos primeros éxitos de la citricultura. Desde 1930, los huertos se extienden por la parte media del valle entre las confluencias del Nacimiento y del Río Tabernas en donde, de Santa Cruz a Rioja, sustituyen parcialmente a los parrales afectados por la Gran Crisis y el cierre del mercado americano. Pero, tanto aquí como en la Hoya de Málaga o el Valle de Lecrín no se trata aún sino del preludio al gran empuje de las naranjas posterior a 1950.

(53) *Memoria sobre las enfermedades de las plantas cultivadas*, Málaga, Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, 1934.

(54) Véase F. Villegas Molina, *El Valle de Lecrín*, obra citadá.

Las especializaciones hortícolas, finalmente, aparecen tímidamente en las vegas periurbanas olvidadas por los monocultivos azucarero y frutícola. Ellas penetran, de hecho, en los viejos policultivos cerealistas sin ponerles todavía fundamentalmente en causa. Las hortalizas frescas para el mercado local y las patatas tempranas, sobre todo, para exportación, alternan con el maíz en las vegas de Almería, de Adra, de Vélez y en el pie de monte de Alhaurín.

Así, incluso en los viejos focos agrícolas periurbanos fieles al policultivo, las orientaciones especulativas se anuncian progresivamente. En otras partes, los monocultivos —la caña en la costa, los huertos en el interior—, han conquistado ya las comarcas bajas. El siglo último termina pues la puesta en pie de las fórmulas agrícolas actuales, cavando un foso definitivo entre la difícil economía de los vertientes —retrasada en la montaña, fracasada en las laderas—, y la agricultura opulenta del litoral basada en especulaciones de éxito bien establecido ya (caña, uva) o en promesas que no tardarán en cumplirse (agrios, hortalizas).

3. *Burgueses y campesinos: las transformaciones fundiarias.* El problema que se plantea finalmente es el de saber a qué fracción de la sociedad beneficia el desarrollo económico de las llanuras y cuencas: ¿está ligado a las iniciativas de la gran propiedad tradicional, que habría reforzado, o bien, por el contrario, favorece al campesinado? ¿Ha acentuado o difuminado los contrastes fundiarios entre vertientes interiores y baja comarca costera? La respuesta no resulta sencilla o, más bien, merece ser matizada. Las situaciones varían según los lugares y también según las especulaciones emprendidas. Frecuentemente la gran propiedad se incrementa y se enriquece al cambiar de naturaleza aunque a veces es, a la inversa, el campesinado el que se afirma.

a) *Los progresos de la propiedad burguesa* en las bajas llanuras constituyen no obstante el fenómeno más espectacular.

La «desamortización» de los bienes eclesiásticos, primariamente, ha podido favorecer la penetración fundiaria de los ciudadanos alrededor de las ciudades donde la Iglesia concentraba su fortuna. Algunos ejemplos nos permitirán mejor estimar su amplitud real.

Para Málaga, los pocos datos proporcionados por los Boleti-

nes Oficiales de la Provincia (55) subrayan que la trasferencia fundiaria ha sido mucho menos importante que las de los bienes inmobiliarios. Ha afectado sin embargo a 761 lotes. Este número elevado y el nivel modesto de los precios de venta unitarios dejan pensar que los lotes eran de modesta extensión. La lista de los compradores hace aparecer, sin embargo, al mismo tiempo que la frecuencia de las acumulaciones, la parte privilegiada que corresponde a los ciudadanos domiciliados en Málaga.

Alrededor de Almería, conclusiones parecidas pueden deducirse. Aquí se ha exagerado, sin duda, la fortuna en tierras de la Iglesia, mucho menos considerable que sus posesiones inmobiliarias. En la vega de Almería —esencialmente en manos de los ciudadanos—, la parte de la Iglesia se limita, de hecho, al 2% del suelo en «la vega de Aca» (orilla derecha del Andárrax) y al 15,6 % en la «vega del Alquián» (orilla izquierda del Andárrax) (56). En Péchina, uno de los siete pueblos del Bajo Andárrax bajo la dependencia de Almería, si bien los 2/3 del territorio pertenecen, a mitades del siglo XVIII (catastro de la Ensenada), a foráneos de la capital, la Iglesia por su parte, no controla más que el 15%. Ella dispone, es cierto, de 1/4 de las tierras regadas pero, en comparación, la suma de los bienes ciudadanos se eleva en este dominio al 88%.

El examen de las ventas de bienes eclesiásticos en Péchina (57) revela, por otra parte, el papel casi exclusivo de los burgueses almerienses como compradores. Los lotes puestos en subasta son de pequeña talla —veinte lotes para un total de cuarenta ha. de regadio—, pero son acumulados por los mismos adquirentes, invariablemente domiciliados en Almería.

La similitud de los fenómenos en Málaga y Almería, así como en Motril por otra parte (58), permite llegar a algunos ele-

(55) Archivo de Hacienda. Deleg. Prov. de Málaga.

Los documentos que hemos podido consultar proporcionan los nombres y domicilios de los adquirentes, el montante de la transacción, pero no precisan la localización ni la superficie de los terrenos.

(56) Según J. M. de Toro, *Memorial de las vicisitudes de Almería*, Almería, 1849, que transcribe la lista de las propiedades de la vega de Acá para 1793, la de la vega de Alquián para 1805.

(57) Archivo Histórico Provincial de Almería, Legajo s/n.

(58) Según Madoz, *Diccionario geográfico...*, obra citada, artículo «Motril», la propiedad eclesiástica en la vega no representa más que 11% del suelo.

mentos de conclusión sobre el alcance de la Desamortización: la venta de los bienes de Iglesia ha beneficiado indiscutiblemente a la burguesía de las ciudades, que ha monopolizado lo mejor de las compras, pero la transferencia ha sido demasiado modesta, incluso en la llanura, para asegurarle progresos muy sensibles. La Desamortización, en definitiva, no ha representado sino un papel accesorio.

El desarrollo de los cultivos industriales, cerca de la costa, ha sido de hecho el principal motor de la penetración fundiaria de la burguesía ciudadana. Paralela al éxito de la caña, la influencia terrateniente de los azucareros se extiende, en la segunda mitad del siglo XIX, a la mayor parte de las vegas bajas hasta desembocar a veces en la entera posesión del espacio regable. El deseo de beneficiarse de una especulación agrícola interesante es, sin ninguna duda, secundario, como testimonia la rareza de los grandes dominios en explotación directa, y la generalización del «coloniaje». No se trata, en el fondo —sobre todo cuando aparecen azucareras concurrentes—, sino de controlar la materia prima indispensable para el buen funcionamiento de la fábrica. La propiedad burguesa que se impone entonces es fundamentalmente una propiedad industrial: no existe más que en función de una actividad manufacturera cuyas fluctuaciones regularán, más adelante, su destino.

La lista de estas grandes propiedades azucareras que aparecen después de 1850 es impresionante. Ellas se imponen, de hecho, en la costa desde Motril e incluso desde Adra hasta San Pedro de Alcántara. Los pequeños industriales instalados en las márgenes del área de la caña, en Adra, en San Pedro, se hacen con propiedades a su medida en las vegas correspondientes. Pero es sobre todo entre Motril y Málaga en donde se crean los más vastos patrimonios azucareros: la vega de Motril-Salobreña pasa, en más de la mitad de su superficie, bajo el control de algunas azucareras, la de Almuñécar igualmente (59). Más al oeste, en la costa malagueña, comienza el imperio de la familia Larios que detenta la totalidad de las tierras de la pequeña vega de Maro (121 ha.), la mitad de la de Nerja y, sobre todo, la baja

---

(59) E. García Manrique, «El minifundio de la Costa Mediterránea Andaluza», *Homenaje a J. M. Casas Torres*, Zaragoza, 1972, págs. 147 a 169.

vega de Vélez, alrededor de Torre de Mar, así como una buena parte de la zona hacia abajo de la Hoya de Málaga. Puede seguirse en este último sector la progresión de las compras del industrial en los años 1870: 13 «fincas» reunidas en una propiedad de 275 ha. cerca de Churriana, un dominio de 135 ha., «El Peñón», próximo a Alhaurín de la Torre, un segundo conjunto de 646 ha., «Santa Amalia», en el mismo municipio, etc... (60).

Como deja suponer este último ejemplo, el aumento espectacular de la propiedad burguesa no se produce fundamentalmente a costa del campesinado. Es cierto, sin embargo, que este último sufre también las consecuencias de la ambición de las azucareras cada vez que controla tierras utilizables para la caña. Todas las ocasiones que ponen en peligro el equilibrio frágil de las pequeñas propiedades son utilizadas por las azucareras para desposeer, a un vil precio, al campesino de su tierra. Las crecidas del Guadalfeo en Motril, las del Guadalhorce en la Hoya de Málaga benefician a los industriales que vuelven a comprar entonces las pequeñas tenencias arruinadas por la inundación. Igualmente, en la vega de Almuñécar, los pequeños propietarios reducidos a la miseria por la crisis de la filoxera deben, a fines de siglo, ceder sus tierras a la azucarera a cambio del dinero que les permitirá emigrar a América (59).

Pero, de hecho, la gran propiedad industrial se construye sobre todo en detrimento de la gran propiedad tradicional, nobiliaria notablemente, que reinaba hasta entonces en las llanuras. En Motril, sustituye al patrimonio foráneo que monopolizaba en 1843 más de la mitad de la vega (48% de la tierra pertenecía a los laicos foráneos, 11% a la Iglesia): aquí, ella representa pues la continuación de los mayorazgos que, por sí solos, disponían del 36% del espacio cultivable. Lo mismo sucede, al parecer, en la Hoya de Málaga, donde los Larios y Löring adquieren dominios nobles en vías de desmembramiento de los que el Condado de Casapalma, reducido entonces de 1800

---

(60) Según archivos particulares. Lo esencial de las posesiones Larios de la Hoya de Málaga, así como las tierras azucareras de San Pedro de Alcántara, volverán a pasar, en la primera mitad del siglo XX, a la Sociedad Gral. Azucarera de España, conservando la familia Larios hasta estos últimos años la azucarería de Torre de Mar y las tierras de la costa oriental de la provincia.

a 350 ha. constituye un bello ejemplo. El desarrollo de la propiedad fundiaria de la burguesía está pues estrechamente ligado al declive de la propiedad nobiliaria tradicional, desfavorecida por la evolución política y económica del siglo último y que, —volveremos a ello—, irá acentuándose hasta nuestros días. Está también demasiado sistemáticamente asociado a una especulación manufacturera para ser definitivamente estable y no sufrir los avatares de una industria en sí misma frágil. En definitiva, no afecta apenas, en general, a las posiciones del campesinado e incluso, a veces, realiza a la larga sus oportunidades de expansión.

b) *Los progresos del campesinado* no son, en efecto, incompatibles con los de la burguesía. Ellos se apoyan en otras especulaciones, se afirman en otros lugares o en otras épocas.

Estimulados por la presión demográfica aparecen, por un lado —fuera de las zonas costeras reservadas a la caña de azúcar—, asociados al gran movimiento de conquista de las tierras baldías. Reparticiones y roturación de los bienes municipales no han tenido, en las cuencas pobres en dominios públicos, sino un alcance modesto. La apropiación de los «propios» se ha limitado frecuentemente a las bajas tierras inundables que bordean los cursos de agua y sobre todo a las «dehesas» próximas a los pueblos, reservadas hasta entonces al pasto del ganado doméstico (por ejemplo, en el corazón de la Hoya de Málaga). La presión campesina parece, de hecho, traducirse más por las roturaciones y por una ocupación agrícola de los grandes dominios aristocráticos subexploitados y declinantes. Ecos imprecisos pero convergentes nos llegan de instalaciones más o menos clandestinas de «colonos» en ciertos latifundios de la cuenca de Málaga: puestas en explotación a veces espontáneas, toleradas por propietarios curiosamente indiferentes (como ejemplo, el cortijo Benítez cerca de Coín, ocupado y regado por pequeños campesinos), otras veces solicitadas por un dueño preocupado por intensificar su dominio (por ejemplo, una parte del Condado de Casapalma). Así, al mismo título que la burguesía azucarera en la costa, el campesinado se beneficia a cierta distancia en el interior de la renuncia de los grandes propietarios tradicionales, contemporánea al retroceso de las vocaciones pastoriles cara al empuje agrícola.

La progresión campesina se marca incluso en los sectores cultivados, tradicionalmente ocupados por la burguesía ciudadana, como en el Bajo Andárxax. Si volvemos a tomar el ejemplo de Péchina, se constata en efecto que la propiedad foránea de Almería se beneficia menos de la transferencia de bienes de la Iglesia que lo que el campesinado se beneficia del riego de nuevas tierras. Por eso la importancia fundiaria de la burguesía urbana se reduce *relativamente* en la vega de Péchina: ella controla el 88 % del territorio regado a mitad del siglo XVIII (183 Ha de un total de 207), el 68 % en 1886 (211 Ha de 310) y el 47 % en 1931 (264 Ha de 561). El campesinado se ha reforzado pues indiscutiblemente hasta poner en causa la hegemonía urbana. Pero esto se ha visto apoyado, en este caso, por el éxito del monocultivo de los emparrados.

La ascensión del campesinado está, en efecto, ligada al éxito de ciertas especulaciones. El cultivo «parralero» principalmente le es muy favorable: exigente en cuidados pero rentable en pequeñas superficies, puede enriquecer al modesto explotante familiar y facilitar sus ambiciones fundiarias a costa de propiedades burquesas más vastas pero menos adaptadas a este tipo de agricultura. Por eso, en el conjunto de la cuenca del Andárxax, el campesinado progresó netamente, a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX, tras el apogeo de la uva de Almería. En el bajo valle donde la influencia fundiaria ciudadana es fuerte y tardía la conquista de los emparrados, ésta obliga no obstante a recular a la propiedad burguesa. Pero, sobre todo en el Alto y Medio Andárxax, donde los dominios ciudadanos eran minoritarios y donde la fiebre de la uva fue más precoz, se impone totalmente y elimina las escasas grandes propiedades foráneas, que se reparte.

El ejemplo de Alhama es muy interesante a este respecto (61):

- En 1885, el «amillaramiento» permite constatar aquí la existencia, frente a una masa de pequeños campesinos, de algunos foráneos de dimensiones medias. Estos acaparan especialmente 1/3 del regadío, la mejor fracción, compuesta sobre todo por

---

(61) Archivo municipal de Alhama de Almería.

tierras de trigo de riego permanente, mientras los microfundistas rechazados en la periferia de la vega menos regularmente regada, se consagran ya al cultivo de los emparrados. Los foráneos, que cultivan cerca de la mitad de los cereales regados del municipio, no controlan sino el 10% de las superficies de «parrales».

— El catastro de 1924, por el contrario, no presenta ya trazas de esta propiedad burguesa, absorbida sin duda por el campesinado. Está claro que los dominios burgueses han sido víctimas de su fidelidad al sistema cerealista y de su indiferencia ante la especulación frutícola: amenazados por una posible escasez de la mano de obra, atraída por otra parte por la aventura del emparrado, se ven poco a poco conquistados por pequeños viticultores enriquecidos.

Localmente, y para terminar, en la misma costa, el campesinado se aprovecha de las dificultades coyunturales de la industria azucarera para reocupar ciertos territorios o ganar nuevas posiciones. Crisis comerciales (1920-1928) y concentración de las azucareras en unidades más fuertes pero menos numerosas reducen, en la primera mitad del siglo, la presión fundiaria de la burguesía en las áreas marginales de producción de caña detentadas por industriales de pequeña envergadura. Así por ejemplo en Adra, después de 1920, donde desaparece la gran propiedad en beneficio del campesinado. Así también en San Pedro de Alcántara, en la otra extremidad de la franja azucarera, donde las tierras burguesas son abandonadas a los colonos. Así, finalmente, en Almuñécar donde la pequeña azucarera local cede sus tierras a los pequeños agricultores tras la crisis de 1920-1930. Son estos algunos ejemplos puntuales de zonas azucareras secundarias, pero que testimonian al mismo tiempo la vigilancia de un pequeño campesinado, presto a rebelarse y la inestabilidad relativa de la gran propiedad industrial.

Se constata por todas partes, en todo caso, la influencia de las transformaciones económicas en las estructuras fundiarias, una veces favorables a los campesinos, otras veces, por el con-

trario, beneficiosas para la burguesía ciudadana. El balance final resulta difícil de establecer. El campesinado se refuerza esencialmente en las cuencas o en los valles interiores, en el corazón de la Hoya de Málaga, en el Alto y Medio Andárrax, beneficiándose también de ciertas especulaciones así como del retroceso de los grandes propietarios tradicionales. Las vegas costeras son, por el contrario, conquistadas por la burguesía industrial en toda el área de la caña de azúcar. Los escasos fracasos locales señalados más arriba apenas modifican la situación de conjunto. Sin duda es este el fenómeno fundamental del período 1850-1950. En efecto, incluso aunque no cambia profundamente la extensión de la propiedad fundiaria ciudadana, la propiedad burguesa que sucede a los viejos latifundios subexploitados refuerza considerablemente, con la caña de azúcar, el peso económico de la gran propiedad. Parece pues que, en definitiva, los progresos económicos de la llanura hayan agravado los contrastes sociales entre el litoral y el interior de la comarca.

## CONCLUSION DE LA PRIMERA PARTE

Al término de este cuadro de los campos tradicionales, cuyos rasgos específicos se imponen muchas veces con fuerza, dudamos sin embargo en definir con rigor lo que constituye la esencia de la vida rural en la Andalucía mediterránea. Es que se oscila constantemente entre dos temas permanentes y contrarios, el de la unidad y el del dualismo.

*La unidad profunda* de estas comarcas reposa sobre dos fenómenos evidentes:

— La influencia tiránica de la montaña que regula igualmente la pobreza de los vertientes así como los privilegios de la llanura, por lo demás muy limitada.

— El peso determinante del campesinado, exclusivo en el interior y ejerciendo presión en las cuencas donde «estalla», incluso en los sectores de grandes propiedades, a través de una microexplotación generalizada.

El binomio montaña-campesinado constituye el alma de estas tierras.

*El dualismo*, incluso la antinomia, que opone a las tierras bajas del litoral y a los vertientes interiores no parece un hecho

menos esencial. Preparado desde hace mucho tiempo por las modalidades divergentes del poblamiento y favorecido por las desiguales potencialidades naturales, el divorcio económico y social no ha cesado de acentuarse entre el rudo y pobre mundo del interior y las ricas regiones de la costa. La historia reciente consagra la separación existente entre estas dos partes de un mismo conjunto, convertidas en extranjeras.

Los dos temas —unidad y dualismo— no constituyen sino una paradoja aparente: ellos se superponen más que se excluyen. Traducen, de hecho, una forma permanente de relaciones entre un mundo indígena fundamentalmente campesino y montañés —la esencia misma de la región— y las influencias marítimas, copiadas del exterior, que han penetrado parcialmente a través del comercio y de las burguesías portuarias. La oposición del mar y de la montaña, de lo autóctono y de lo extranjero es, en definitiva, la de la ciudad y del campo cuyas relaciones constituyen sin duda la clave del problema.

De hecho, la ciudad —ciudad marítima, de la cual Málaga proporciona el más bello ejemplo— no se ha interesado por el campo sino para drenar sus riquezas —los hombres y sus productos— en su único beneficio, para realizar una especie de «punción colonial» en sentido único. La propia naturaleza de la ciudad nos ayuda a comprender este mecanismo: ella es sobre todo el asiento de una minoría poderosa, volcada hacia el exterior, que se contenta con explotar las posibilidades inmediatas del «hinterland». Tal es el caso ya de estas familias nobles, a veces extranjeras a la región, que se limitan a obtener una renta fundiaria de sus posesiones periurbanas. Después viene, en el siglo XVIII, el período del viñedo nacido, en forma significativa, de la iniciativa de comerciantes extranjeros. Estos establecen un verdadero sistema de ordeño, utilizando el trabajo de un campesinado de laderas que abandonará a su suerte en el momento de las dificultades. El fenómeno más tardío del desarrollo azucarrero, que transforma las vegas litorales, reviste, finalmente, un significado comparable: todo es concebido en función de una casta industrial indiferente a la suerte de los campos y del campesinado, considerados como simples abastecedores de materias primas. La mentalidad «minera», «colonial» no desaparece.

La ciudad, de esta manera, aparece como el agente activo de las transformaciones de los campos que, desde el exterior, impone las elecciones conforme a sus intereses e introduce sus marcos —sistemas especulativos, gran propiedad— que ella superpone a las estructuras anteriores. Es pues ella la que se sitúa en el origen del contraste, sin cesar en aumento, entre el interior y la costa: ignora al interior, demasiado alejado y aislado, del cual no puede obtener beneficio y lo abandona a su naturaleza; conmociona por el contrario a las zonas próximas del litoral en función de sus necesidades momentáneas. De aquí la oposición existente entre los sistemas de montaña que parecen inmóviles y los de las tierras bajas renovados sin cesar a merced de los ciclos especulativos.

Por su naturaleza parasitaria la influencia urbana resulta volátil y tiende a difuminarse en cuanto cesa el interés inmediato que la ha provocado. Los marcos que ella impone son frágiles y cambiantes, y aspiran a organizar momentáneamente en su propio beneficio la naturaleza de la región, más que a transformarla en profundidad: el campesinado y la presencia de la montaña permanecen siempre subyacentes a las modificaciones superficiales, prestas a reafirmarse.

Pero el equilibrio del mundo rural, tal como aparece hacia mitades del siglo XX, resulta tanto más incierto cuanto más se ve empujado de un lado a otro por el juego subterráneo de estas rivalidades.



## **Segunda parte**

---

*La crisis:  
Ruina y esperanzas  
del pequeño campesinado*



